



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
VICECONSEJERÍA DE ORDENACIÓN
TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO



Aprobado definitivamente por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: ..29.NOV.2004.....

El Jefe de Sección de Ordenación
de E.N.P. Occidentales

Ramón López Tejera

Plan Especial



**Paisaje Protegido
Ifonche**





GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
VICECONSEJERÍA DE ORDENACIÓN
TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO



Plan Especial



Paisaje Protegido Ifonche





Paisaje Protegido
Ifonche



1. INTRODUCCIÓN	2
2. DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE PROTEGIDO	3
2.1. MEDIO FÍSICO	3
2.1.1. CLIMA	3
2.1.2. GEOLOGÍA	6
2.1.3. GEOMORFOLOGÍA	7
2.1.4. HIDROLOGÍA	8
2.1.5. EDAFOLOGÍA	9
2.1.6. PAISAJE	12
2.2. MEDIO BIOLÓGICO	16
2.2.1. FLORA Y VEGETACIÓN	16
2.2.2. FAUNA	20
2.2.3. HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO	24
2.3. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL	25
2.3.1. POBLACIÓN	25
2.3.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTOS.	27
2.3.3. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS	30
2.3.4. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	33
2.3.5. RECURSOS CULTURALES	34
2.3.6. TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS	36
2.4. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO	37
2.4.1. PLANEAMIENTO TERRITORIAL	37
2.4.2. PLANEAMIENTO MUNICIPAL	44
3. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO	45
3.1 MEDIO NATURAL, APROVECHAMIENTOS E IMPACTOS	45
3.2. UNIDADES HOMOGÉNEAS DE DIAGNÓSTICO	49
3.3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA	53
4. ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN	54



Paisaje Protegido
Ifonche



1. INTRODUCCIÓN

El Paisaje Protegido de Ifonche se localiza en la vertiente suroccidental de la isla de Tenerife, en la comarca de Chasna, extendiéndose sobre una superficie de 774'8 Ha, en los términos municipales de Adeje, con 172'6 Ha (22'27 % del territorio protegido) y Vilaflor, con 602'2 Ha (77'73%). A grandes rasgos, el espacio se encuentra delimitado, al este, por el pueblo de Vilaflor, prolongándose hacia el oeste sobre una sucesión de coladas y edificios volcánicos, hasta alcanzar las laderas del Barranco del Infierno y la sucesión de roques que cierran el valle de Adeje. El límite meridional se inscribe en un sector de escasa pendiente e intensamente antropizado, mientras que el límite septentrional conecta con el Parque Natural de la Corona Forestal. El rango de altitudes dentro del Paisaje Protegido oscila entre la cota mínima de 930 m (proximidades de Ifonche) y la máxima de 1.576 m (Montaña Ciruelita).

El Paisaje Protegido de Ifonche está constituido por un paisaje rural de caseríos dispersos, con numerosas huertas y parcelas de cultivo abancaladas, preparadas con muros de piedra seca y depósitos de jable. Actualmente, la mayoría están abandonadas, aunque subsiste una cierta actividad agrícola fundamentada en el cultivo, tanto de regadío como de secano. Esta actividad se concentra en la zona de Guayero y, sobre todo, en los alrededores del caserío de Ifonche. La parte norte del espacio protegido está ocupada por formaciones de pinar, que desarrollan una dinámica claramente positiva, tendiendo a reocupar los terrenos de cultivo abandonados, sobre todo en las cotas altas.



Paisaje Protegido
Ifonche



2. DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE PROTEGIDO

2.1. MEDIO FÍSICO

2.1.1. CLIMA

El Paisaje Protegido de Ifonche se localiza en la fachada sur de Tenerife, a resguardo de los vientos dominantes del nordeste, donde se registran unas temperaturas más altas y menores precipitaciones que en la cara norte. Sin embargo, la altitud introduce un importante matiz en las condiciones generales, pues el espacio protegido ocupa una franja que va desde los 930 hasta los 1574 metros de altura sobre el nivel del mar. Con la altura disminuye la temperatura y se da un aumento de las precipitaciones. Además, en el suroeste de la isla se producen unas condiciones locales que provocan una mayor nubosidad y humedad de las que por su ubicación le correspondería.

La estación meteorológica más próxima al espacio protegido es la de Vilaflor, situada a 1378 metros sobre el nivel del mar, y de ella proceden los registros de temperaturas y precipitaciones. Las primeras abarcan el periodo 1983-1995, mientras que las precipitaciones incluyen un registro de 52 años, entre 1945 y 1997.

Temperatura. En la siguiente tabla de temperaturas, “T” representa la temperatura media, “TmM” la temperatura media de las máximas, “Tmm” la media de las mínimas, “TM” las máximas absolutas y “Tm” las mínimas absolutas.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
T	9,42	10,22	11,67	11,86	13,80	16,72	22,68	23	19,22	14,38	11,42	9,98	14,69
TmM	13,52	14,43	16,03	16,12	18,33	21,17	27,40	27,91	23,52	18,72	16	14,51	19
Tmm	5,35	6,01	7,28	7,16	9,49	12,24	17,96	18,50	14,78	10,39	8,19	7,02	10,23
TM	19,11	20,39	23,59	24,15	26,44	29,47	35,03	34,51	30,68	26,37	21,50	19,72	36,03
Tm	1,65	0,85	1,68	2,90	4,58	5,76	10,34	11,09	8,75	6,65	5,52	2,84	5,22

En la serie registrada, el año más frío fue 1993, con 12,2°C de media, mientras que el más caluroso correspondió a 1995, con 16,1°C de media. A destacar, a partir de los datos expuestos, la elevada amplitud térmica, factor derivado de la altitud a la que se encuentra la estación alejada del efecto atemperador del océano. También es posible apreciar el ligero desplazamiento de las estaciones, frente a latitudes más altas, con el inicio tardío tanto del verano como del invierno, característico del clima canario.



Paisaje Protegido Ifonche

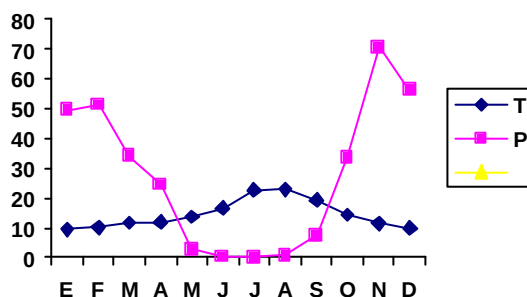


Precipitaciones. Las precipitaciones son el otro gran parámetro climático cuya influencia es decisiva sobre el medio natural, al que definen no sólo con la cantidad de agua que cae sino con su distribución estacional. Igualmente es importante la regularidad o irregularidad a lo largo de los años. En la siguiente tabla se representa, expresado en milímetros, o lo que es lo mismo, en litros por metro cuadrado, el registro pluviométrico correspondiente a la estación de Vilaflor.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
49,44	51,24	34,14	24,38	2,67	0,37	0,03	0,76	7,49	33,80	70,58	56,19	366,05

Las precipitaciones se concentran claramente en otoño e invierno. Entre los meses de octubre y marzo se recogen de media 295,39 mm, que suponen el 80,69% del total anual. Sin embargo, las medias enmascaran una gran irregularidad interanual, algo característico del clima de Canarias, donde a un año muy lluvioso le suceden otros en los que prácticamente no cae agua. En la estación meteorológica considerada, el año más lluvioso corresponde a 1953, cuando se recogieron 1552,2 mm, que multiplican por más de cuatro la cifra media. Por contra, en 1994 sólo cayeron 72,3 litros por metro cuadrado, que suponen apenas la quinta parte de lo habitual.

Temperaturas y precipitaciones



Clasificación bioclimática: Combinando los datos de precipitación y temperatura se obtiene una serie de índices que permiten clasificar el clima de un lugar, en general relacionándolo con el tipo de vegetación que sostiene. Los distintos autores establecen unos índices y la consiguiente clasificación climática, tomando en consideración más o menos factores.

Una de las clasificaciones más sencillas es la de Lang, resultante del cálculo del cociente entre la precipitación anual en milímetros y la temperatura media anual en °C. Los climas se clasifican así en desiertos, climas áridos, húmedos de estepas y sábanas, húmedos de bosque claro, húmedos de grandes bosques y superhúmedos con prados y tundras. Según esta clasificación, el Paisaje Protegido de Ifonche tendría un clima árido.



Paisaje Protegido Ifonche



El índice de De Martonne supera la dificultad del anterior para ser aplicado a los climas muy fríos. Clasifica los climas como húmedos, secos, áridos e hiperáridos. A esta estación le corresponde el de clima seco.

El índice de humedad es el porcentaje del superávit hídrico anual respecto a la evapotranspiración potencial anual, que en el caso de Vilaflor es nulo. El índice de aridez es el porcentaje del déficit anual respecto a la evapotranspiración potencial. El índice hídrico anual resulta de la diferencia entre los de humedad y aridez, este último multiplicado por 0,6. El resultado para Vilaflor lo cataloga como un clima árido. El índice de eficacia térmica se corresponde con el valor de la evapotranspiración potencial según la cual a Vilaflor le corresponde un clima mesotérmico de segundo grado.

Por último, se considera la variación estacional de la humedad eficaz a partir de los índices de aridez y humedad, correspondiéndole a la estación considerada, un clima con exceso hídrico nulo o débil, y la concentración estival de la eficacia térmica, que define como la evapotranspiración potencial de los tres meses de verano dividida por la evapotranspiración anual multiplicado por cien.

Siguiendo la clasificación propuesta por Thornthwaite, el clima del Paisaje Protegido de Ifonche es árido con exceso hídrico escaso o nulo, mesotérmico de segundo grado, con una concentración estival de la eficacia térmica débil.

Por último, la clasificación climática de Rivas-Martínez pretende poner de manifiesto la relación entre la vegetación y el clima, para lo cual establece su propia serie de índices: termicidad, continentalidad simple atenuado, ombrotérmico e índice de termicidad compensado. El índice de termicidad deriva de la temperatura media anual, la media de las mínimas y las máximas del mes más frío del año. El índice de continentalidad atenuado es la diferencia en grados entre las temperaturas medias del mes más cálido y las del mes más frío. El índice ombrotérmico resulta de dividir la precipitación anual de los meses con temperatura media superior a 0°C por la suma de todas las temperaturas medias mensuales que superen los 0°C. Si esto sucede todos los meses del año, este último valor se obtiene multiplicando la media anual por 12.

El índice de termicidad compensado se aplica a los climas extratropicales para compensar el exceso de frío en los muy continentales y la templanza invernal en los oceánicos. Según este índice, Canarias se encuentra incluida en el macrobioclima mediterráneo, de cuyos seis subtipos, tres están representados en las islas, correspondiéndole al Paisaje Protegido de Ifonche el definido como Mediterráneo Pluviestacional-oceánico.

Una vez establecidos estos índices se pueden introducir los parámetros termoclimáticos para encuadrar los distintos bioclimas en el correspondiente termotipo: el Mesomediterráneo, en el caso de Ifonche.



Paisaje Protegido Ifonche



Del mismo modo, se puede realizar una clasificación desde el punto de vista ombroclimático, tomando en consideración las precipitaciones. A la estación meteorológica de Vilaflor representa, según este criterio, un clima de tipo seco.

El piso bioclimático que corresponde al Paisaje Protegido de Ifonche es el Mesomediterráneo inferior Pluviestacional-oceánico seco inferior, donde se constata la presencia de una única formación vegetal climatófila como es el pinar.

2.1.2. GEOLOGÍA

El Paisaje Protegido de Ifonche se extiende en parte sobre el eje Norte-Sur de construcción de la isla, que es el que presenta menor apariencia de dorsal y que, al contrario de los otros dos ejes (nordeste-sudoeste, noroeste-sudeste), ha permanecido inactivo en los últimos 500.000 años. Los materiales pertenecen pues a todas las series volcánicas presentes en la isla, excepto a la Serie IV o Reciente.

Serie I.- Aparecen, de forma testimonial, productos de esta serie en el extremo suroccidental del espacio protegido, donde constituyen los roques de Imoque y Los Brezos. Son los restos, muy erosionados, de un macizo antiguo creado por la acumulación de coladas basálticas de escasa potencia.

Serie II.- Ocupa una superficie más importante, con materiales pertenecientes a toda la escala de alcalinidad, desde los más básicos a los más ácidos, pero con predominio de los materiales intermedios, de naturaleza traquibasáltica. Los materiales más antiguos de esta serie se encuentran en los barrancos encajados, al norte del caserío de Ifonche. Sin embargo, la mayor representación de esta serie corresponde a coladas de fonolitas y traquitas procedentes de centros de emisión que se encontrarían en torno al gran edificio pre-caldera. La excepción la constituye Montaña Mohíno, domo que originó coladas de fonolitas parcialmente cubiertas por los materiales de la Serie III.

Serie III.- Los materiales pertenecientes a esta serie constituyen la mayor parte de la superficie del espacio protegido y, al contrario de los de la serie anterior, sus centros de emisión se encuentran en muchos casos en el interior del mismo. Estos centros de emisión son conos de piroclastos bien conservados, pertenecientes al Pleistoceno Superior (edad inferior al millón de años) y son conocidos por los siguientes nombres: Montaña Ciruelita y Montaña de los Lirios, que forman un edificio doble; Montaña de Doña Cándida, con tres bocas eruptivas; Montaña de los Pinos; Montaña de los Listones y Montaña de la Medida. Estos volcanes dieron lugar a coladas basálticas, algunas de gran potencia, que rellenaron el relieve previo, configurando una plataforma más o menos llana en la que destacan los conos de piroclastos.



Paisaje Protegido Ifonche



Por último, hay que señalar que las tobas pumíticas sálicas, ampliamente representadas en el sur de la isla, tienen tan sólo una presencia testimonial en el Paisaje. Su datación y procedencia es problemática, asociándose a erupciones plinianas de alta energía y al fenómeno de destrucción del edificio pre-caldera.

2.1.3. GEOMORFOLOGÍA

El relieve del Paisaje Protegido de Ifonche está determinado por su ubicación en el eje Norte-Sur de la isla de Tenerife. La edad de los materiales y su naturaleza determinan un territorio con dos sectores diferenciados desde el punto de vista geomorfológico, dentro de unas características generales definidas por un relieve no demasiado abrupto y del que destacan los conos de piroclastos de la Serie III.

La red de barrancos presenta una escasa incisión, salvo en el sector occidental, donde se encuentran los barrancos del Rey, del Búsano, de las Goteras y del Agua. Por las características geomorfológicas se puede dividir el Paisaje en dos sectores, occidental y oriental. El primero está definido por una pendiente más acusada, formado sobre todo por materiales de la Serie II y con una red hidrográfica bien marcada, mientras que el sector oriental se caracteriza por una pendiente más suave en la que se levantan varios conos de piroclastos, con una red hidrográfica poco desarrollada.

Sector occidental.- Constituye una plataforma de aglomerados traquíticos incidida por los barrancos de mayor desarrollo del Paisaje. Estos barrancos presentan un alto grado de encajamiento en el tramo superior, con escarpes de hasta 40 metros que dejan al descubierto potentes coladas de fonolitas con su característica estructura columnar. A partir de la confluencia de los barrancos del Búsano y de las Goteras con el del Rey, el cauce de éste se hace más ancho, al atravesar materiales más deleznales, mientras que su lecho presenta mayor abundancia de materiales de arroyada que en el tramo superior. Los interfluvios que separan los barrancos tienen forma de lomos, de superficie más o menos plana, donde se encuentran los asentamientos humanos.

Sector oriental.- Al este del Barranco de las Goteras, los rasgos geomorfológicos son muy distintos. Las coladas y piroclastos basálticos de relativa juventud hacen que predominen las formas directas sobre las derivadas. Como elementos dominantes se elevan varios conos de piroclastos de morfología de tipo anular o en herradura y con cráteres en embudo que, en algún caso, han sido afectados por la erosión, que se manifiesta en la aparición de regueros de disposición radial. Los principales volcanes son: Montaña Ciruelita, que conforma un edificio doble junto a la Montaña de los Lirios, Montaña de los Pinos, Montaña de Doña Cándida, que presenta tres bocas eruptivas, y Montaña de los Listones. El espacio entre los conos está ocupado por las coladas que emitieron y que ejercieron un papel



Paisaje Protegido Ifonche



de niveladores del relieve previo. Por ello la red hidrográfica de este sector está muy poco marcada y jerarquizada.

2.1.4. HIDROLOGÍA

El Paisaje Protegido de Ifonche se encuentra principalmente sobre materiales de las series II y III. La primera se caracteriza por su alta permeabilidad, que descende con la profundidad, constituyendo el grupo de materiales más importantes para la acumulación de aguas subterráneas. Los materiales de la Serie III, más modernos y con predominio de los basaltos, poseen una permeabilidad muy alta. Por otra parte, al situarse en gran parte sobre la dorsal sur insular, existe bajo el Paisaje una densa red filoniana y una intensa fracturación. Esto conlleva el aumento de la permeabilidad debido a las fisuras abiertas y a los diques fracturados y la sobreelevación de la superficie freática y un mayor espesor de la zona saturada, debido al efecto de pantalla que provocan los diques enteros dispuestos en sentido transversal al flujo hídrico.

En general, las aguas subterráneas presentan dos superficies: la freática, en la parte superior del sistema y siguiendo la topografía, y el zócalo impermeable, límite inferior del sistema y dependiente de la geología. El equilibrio de este sistema ha sido roto en muchos lugares por extracciones que superan su capacidad de recarga.

Hidrología superficial: Aunque las aguas superficiales constituyen tan sólo el 1% de los recursos hídricos de la isla de Tenerife, son las de mayor calidad por la escasez de sales disueltas que poseen, pudiéndose mezclar con aguas salobres y ser usadas para el riego. La dificultad para su estudio deriva de la carencia de estaciones meteorológicas completas con datos suficientemente fiables, aparte de que la precipitación debe ser analizada en periodos de 24 horas y esto sólo es posible en determinados puntos. Los datos considerados para el Paisaje Protegido de Ifonche proceden de la estación meteorológica de Vilaflor y son los siguientes:

Precipitación media anual: 366 mm

Evapotranspiración media anual: 130 (verano)-35 (invierno) mm

Infiltración: 100 mm anuales

De estos datos se puede deducir que la escorrentía raras veces supera los 50 mm, explicándose por las elevadas tasas de evapotranspiración e infiltración.

La red hidrográfica del espacio protegido muestra una marcada diferencia entre los sectores oriental y occidental. El primero se caracteriza por un sistema de barrancos de cauces poco incididos, a veces simples barranqueras, mientras que en el sector occidental aparece una gran cuenca hidrográfica con cauces encajados y profundos. La diferencia se debe a la distinta edad y naturaleza de los materiales geológicos de cada sector: materiales de



Paisaje Protegido Ifonche



la Serie III en la parte oriental y de la Serie II, contactando materiales de distinta naturaleza, en el sector occidental.

Las cuencas hidrográficas son las siguientes: Barranco del Rey, junto con sus tributarios Barranco de las Goteras y del Búsano, y Barranco del Agua, que vierte al Barranco del Infierno, en el sector occidental; Barranco de la Abejera, de Funes y de la Magdalena, en el sector oriental.

Hidrología subterránea: La zonificación hidrogeológica establecida para la isla de Tenerife se basa en las consideraciones geológicas para definir una serie de *zonas*; subdivididas en *subzonas* de acuerdo con sus caracteres hidrogeológicos y en *sectores* según las captaciones y aspectos hidrogeológicos locales. El Paisaje Protegido de Ifonche se encuentra en la zona IV, un sector de círculo con vértice en Las Cañadas y que se prolonga hasta la costa. Se define por el predominio de lavas fonolíticas poco permeables, la presencia del eje estructural sur y la existencia en el subsuelo de temperatura anormalmente altas a causa de la falta de permeabilidad, y de gases relacionados con la actividad magmática de la dorsal.

Dentro de la Zona IV, el espacio protegido se encuentra en la subzona 2, dominada por el eje estructural que forma la dorsal, cuyas características hacen que quede dentro de la zona saturada. Los alumbramientos tienden a ser bastante persistentes, dependiendo el caudal de la proporción relativa entre fonolitas (estériles) y basaltos/traquibasaltos (productivos). La recarga mediante el agua de lluvia es relativamente importante, y es posible que se produzca un aporte subterráneo procedente de Las Cañadas.

Las captaciones existentes en el Paisaje Protegido de Ifonche consisten en dos galerías convencionales y dos pozos: Las galerías convencionales son perforaciones profundas que en muchos casos superan los 5 km de longitud, aunque ninguna de las dos existentes en Ifonche alcanza la media de 3 km de las galerías de Tenerife. Drenan aguas de la zona saturada general y pueden quedar inutilizadas al quedar la captación por encima de la zona saturada si la recarga no compensa la extracción y producirse el descenso de la superficie freática, o por atravesar todo el espesor saturado y alcanzar terrenos demasiado compactos como para contener agua. En el espacio protegido se encuentran dos galerías, El Sauce y El Milagro, ambas ubicadas en el cauce del Barranco de las Goteras. La primera tiene una longitud de 2,3 km y un caudal de 2 litros por segundo. El Milagro tiene perforados 1,8 km y produce un caudal de 9,1 litros por segundo. Los pozos se encuentran en el Barranco de la Abejera y en el Barranco del Rey, produciendo el último de ellos un caudal de más de 10 litros por segundo. Asimismo debe mencionarse que el territorio del espacio protegido es atravesado por otras dos galerías, las de Altavista y el Salto del Topo, cuyas bocas se encuentran, no obstante, fuera del Paisaje

2.1.5. EDAFOLOGÍA



Paisaje Protegido Ifonche



- **Clasificación de los suelos.** Según la clasificación establecida en la *Soil Taxonomy* revisada en 1999, y empleando hasta la categoría de Gran Grupo, se pueden detectar en el Paisaje Protegido de Ifonche los siguientes tipos de suelos:

Orden Andisoles. Son los suelos más característicos de los materiales volcánicos, de los que heredan las propiedades en los inicios de su evolución. Conforman el equilibrio climático bajo las formaciones boscosas de las islas. Todos los existentes en este espacio se incluyen en el Suborden de los *Andisoles xéricos* (Xerands), que son aquellos en donde se produce una falta de agua en verano y humedad suficiente en invierno y hay más de 5°C de diferencia en la temperatura del suelo entre ambas estaciones. Los Vitrixerands son los suelos que tienen propiedades vítricas en una profundidad superior a 30 cm. Estas propiedades derivan de los materiales piroclásticos de los que proceden, lo que indica una evolución no demasiado larga. Ocupan la Montaña de los Pinos y alrededores, desarrollados bajo el pinar. Poseen más de un metro de espesor y abundante materia orgánica. Estos suelos se corresponden con los Andosoles vítricos de la clasificación de la FAO.

Orden Alfisoles. También conocidos como *suelos fersialíticos*, son generalmente profundos y evolucionados, arcillosos, con estructura fina y de color rojizo. Al igual que ocurre en el anterior, todos los suelos correspondientes a este Orden se definen por un régimen xérico que da lugar al Suborden Xeralfs. El Gran Grupo Rodoxeralfs lo constituyen suelos relativamente profundos y de color rojo intenso. Se encuentran en el Llano de Trevejos y otras áreas llanas menores, desarrollados sobre coladas de basaltos de la Serie III y bajo cultivos de viñas. En los lugares menos protegidos sufren cierto deterioro.

Orden Inceptisoles. Son los llamados *suelos pardos* y comparten con los Andisoles el poder ser considerados como suelos poco evolucionados, pero al contrario que aquellos poseen un bajo contenido en materia orgánica. A este Orden pertenece el Gran Grupo Distrixerepts y Haploxerepts (Suborden Xerepts), que constituyen los suelos más extendidos en el espacio protegido. En los primeros, el carácter dístrico se manifiesta en el pH ligeramente ácido y en la desaturación en cationes básicos. Se desarrollan sobre aglomerados traquíticos y coladas de fonolitas y traquitas, en condiciones de cierta humedad, y sobre algunos piroclastos basálticos. En el Paisaje Protegido aparecen en la parte alta de la loma de Ifonche, en Guayero y en las montañas de la Ciruelita y los Lirios, siendo frecuentes en ellos los procesos de erosión. Los Haploxerepts se desarrollan sobre los mismos materiales que los Distrixerepts, pero en cotas más bajas, por lo que están menos lixiviados y más saturados en cationes básicos. La mayor parte de las huertas en jable se han realizado en estos suelos.

Orden Entisoles. Comúnmente son conocidos como *suelos brutos o litosoles*, pues más de un 90% de su volumen lo constituyen piedras y gravas y su profundidad es menor de 25 cm. Los procesos de edafogénesis están ralentizados por las fuertes pendientes y predominan los fenómenos erosivos, características que definen el Suborden Orients. El Gran Grupo Xerortents, que se corresponden con los Leptisoles de la clasificación FAO, son los



Paisaje Protegido Ifonche



entisoles situados en zonas con un régimen de humedad xérico. Se reparten por todo el Paisaje Protegido, ocupando aquellas áreas con importantes procesos erosivos, donde aparecen asociados con los restantes tipos de suelos.

- **Fertilidad de los suelos.** La cantidad de limitaciones de la fertilidad que presentan los suelos del espacio protegido hace que todos deban incluirse en los niveles de baja o muy baja fertilidad. Las limitaciones comunes a todos los suelos del Paisaje Protegido son la falta de humedad edáfica en verano, la escasa capacidad de almacenamiento de agua y la deficiencia de fósforo.

1. Nivel de fertilidad Bajo: Incluiría la mayoría de los suelos del área, como los andisoles vítricos, los suelos fersialíticos y los suelos pardos. El contenido arcilloso de los Vitrixerands y Rodoxeralfs podría ocasionar problemas de encharcamiento y asfixia de las raíces ante la abundancia de agua. En todos, salvo en los Distrixerepts, pueden producirse deficiencias de fósforo y baja disponibilidad de micronutrientes. Los Distrixerepts y los Xerortents presentan además una reducida capacidad de retener nutrientes catiónicos, con deficiencia en particular de calcio. El contenido en materia orgánica, y en nitrógeno, es bajo en todos los tipos de suelo, salvo en los Distrixerepts.

2. Nivel de fertilidad Muy Bajo: En este nivel se incluyen los litosoles y las asociaciones donde los mismo predominan. A las limitaciones generales se unen una elevada pedregosidad, una textura arenosa en los horizontes de enraizamiento superficiales y la existencia de roca dura a menos de 50 cm de profundidad, características todas ellas que limitan aún más la fertilidad de los suelos.

Algunas de las limitaciones pueden ser corregidas con distintos sistemas de utilización agrícola. Otras son de mayor entidad, restringiendo las posibilidades de uso agrícola a un tipo de cultivo adaptados, como la viña, higueras, almendros y otros frutales de secano. En todo caso, los suelos más aptos para el uso agrícola son los suelos pardos y los fersialíticos, que son los que actualmente se dedican a esta actividad.

- **Capacidad de utilización agrológica de los suelos.** Se sigue la metodología del MAPA de 1974 y de la *Soil Fertility Classification System* (Buol, 1992), utilizando, para establecer las diferentes clases agrológicas, los siguientes parámetros: disponibilidad de agua, pendiente del terreno, espesor efectivo del suelo, pedregosidad y textura, afloramientos rocosos y fertilidad natural. Los suelos del Paisaje Protegido de Ifonche pertenecerían a las siguientes clases agrológicas:

- Suelos con capacidad de uso moderada: Son los que necesitan medidas que mejoren las cualidades del terreno y/o del suelo. Corresponden a Rodoxeralfs y Hoploxerepts cultivados con viña. La erosión es baja y el principal factor limitante es la escasa fertilidad del suelo.



Paisaje Protegido Ifonche



- Suelos con capacidad uso baja: Aptos para el cultivo ocasional o que no impliquen un laboreo continuo y realizando en todo caso un manejo cuidadoso para evitar su degradación. En el espacio protegido son siempre Distrixerepts ocupados por vegetación natural de pinar en la parte alta de Guayero y matorral en Ifonche.

- Suelos con capacidad de uso muy baja: No son aptos para el cultivo, pero pueden usarse como pastizales o para la explotación de matorrales forrajeros. Corresponden a los Distrixerepts de Guayero y las montañas Ciruelita y los Lirios, y a los Haploxerepts de la Montaña de los Listones, lugares con elevado riesgo de erosión.

- Suelos improductivos: Corresponde a las áreas más abruptas y con peores condiciones de suelos, que cumplen funciones de interés ambiental o paisajístico.

La mayor parte de los suelos cultivados en el Paisaje Protegido de Ifonche corresponde a la asociación de las dos primeras categorías, coincidente en general con los suelos pardos y los fersialíticos, y donde el manejo que conocen hace que la erosión sea prácticamente nula. Otros suelos que ocupan una gran extensión pertenecen a la asociación de los mencionados en el tercer y cuarto lugar, correspondiente a los mismos tipos de suelo, pero en lugares abruptos y cubiertos de vegetación natural, cuya eliminación provocaría unos elevados riesgos de erosión.

2.1.6. PAISAJE

El Paisaje Protegido de Ifonche es, en gran medida, un espacio agrario, con predominio por tanto de los componentes antrópicos, sin olvidar que un elevado porcentaje del mismo está ocupado por pinar. En general, el carácter humanizado del paisaje aumenta de este a oeste y de norte a sur. En su parte central tienen una gran importancia visual los edificios volcánicos cubiertos solamente por una vegetación rala.

- **Cuencas visuales:** Su definición e identificación es de gran interés a la hora de evaluar los impactos visuales. Una cuenca visual es el área visible desde un punto o conjunto de puntos determinados. Para su identificación hay que seleccionar los puntos de mayor interés, que corresponden a los lugares habitados o más visitados; espacios de tránsito, como carreteras, caminos, pistas y veredas, y las cotas de máxima altitud y gran dominio visual. En general, la cuenca visual rebasará los límites del espacio protegido.

1. Llano de Trevejos. La vista abarca la mayor parte de los sectores central y oriental del Paisaje Protegido. El punto de observación es una llanura ocupada por campos de cultivo, algunos en uso, predominando la vid, y otros abandonados. Hay algunas casas aisladas y grandes ejemplares de pino solitarios. El llano se encuentra rodeado por edificios volcánicos que limitan el campo visual, sobretodo hacia el oeste.



Paisaje Protegido Ifonche



Hacia el este, el terreno asciende gradualmente, estando ocupado por un pinar cuya densidad permite apreciar algunos elementos geomorfológicos, como los cauces de los barrancos o el cono volcánico de la Montaña de los Lirios.

2. Montaña de los Listones. Desde la cima de este volcán se domina el sector occidental del Paisaje Protegido, en especial su mitad norte. Es uno de los pocos lugares desde donde es posible ver el área de Guayero, enclave agrícola separado del llano de Trevejos por Montaña Mohíno, Montaña de la Medida y la propia Montaña de los Listones, y del caserío de Ifonche por el Barranco de las Goteras. El campo visual se prolonga hacia el oeste, hasta los límites del espacio, donde se yerguen los roques de Abinque, los Brezos e Imoque. El carácter antrópico del paisaje aumenta desde el nordeste hacia el sudoeste, abundando al principio las manchas de pinar, cada vez más disperso hasta reducirse a ejemplares aislados.

3. Caserío de Ifonche, desde la base del Roque de los Brezos. Domina todo el sector occidental del Paisaje Protegido, el más profundamente caracterizado por la ocupación y la actividad humana. Hacia el norte, en los límites del espacio protegido, destacan los cauces encajados de los barrancos del Búsano, del Rey y de las Goteras, rodeados por las masas de pinar que se prolongan en el Parque Natural de Corona Forestal. El resto lo ocupa el caserío de Ifonche y las huertas cultivadas. La carretera Tf-5113 accede hasta el interior del espacio, complementándose con numerosas pistas, por lo que el número de visitantes es alto. Al nordeste se encuentra la alineación de aparatos volcánicos constituida por las montañas Mohíno, de los Listones, de la Medida y de Funes, esta última fuera del Paisaje Protegido, que limitan el campo visual en esa dirección.

- **Unidades de paisaje:** Las unidades de paisaje son el resultado de una combinación homogénea de elementos geomorfológicos, de vegetación, usos del suelo y otros elementos antrópicos, y cuya calidad y fragilidad visuales será asimismo homogénea. El grado de antropización ha sido el criterio principal para tipificar las unidades por el carácter agrícola del Paisaje Protegido de Ifonche. No obstante, determinados hitos geomorfológicos se convierten en sí mismos en unidades de interés paisajístico, por lo que el criterio inicial de organización de las unidades de paisaje es la orografía. Los elementos bióticos no son definitorios, aunque sí participan de forma importante en la caracterización del paisaje. Las unidades de paisaje son las siguientes:

1. Conos de piroclastos de la Serie III: Forman parte del eje sur de construcción de la isla y ocupan los sectores central y oriental del Paisaje, constituyendo los elementos del relieve más llamativos del mismo. La erosión apenas ha hecho mella en ellos, conservando la mayoría la boca eruptiva. Son los siguientes, de este a oeste: Montaña Ciruelita, Montaña de los Lirios, el volcán triple de la Montaña de Doña Cándida, Montaña de los Pinos, Montaña de los Listones, Montaña de la Medida y



Paisaje Protegido Ifonche



por último, un pequeño volcán sin toponimia conocida junto a Guayero. El recubrimiento vegetal de los conos varía desde la casi total ausencia de pinos en la Montaña. de los Listones, hasta un pinar de cierta densidad en la Montaña. de los Pinos, la Ciruelita o los Lirios. En los sectores más bajos de muchos de ellos aparecen banales sin cultivar. La naturaleza prominente de los conos y su situación en el marco del entorno, los hace perfectamente visibles y definitorios del paisaje. El componente predominante en esta unidad lo constituye la geomorfología, seguido por la vegetación. Los elementos introducidos por el hombre son escasos, aunque es el causante de la desaparición de los pinos en los conos desprovistos de ellos.

2. Barrancos encajados: Esta unidad incluye al Barranco del Rey, el Barranco de las Goteras y el del Búsano, ambos afluentes del primero, además del Barranco del Agua, al oeste de los anteriores y menos encajado. Su encajamiento en este tramo de su cauce se ha visto favorecido por el contacto de materiales con orígenes geológicos diferentes. A diferencia de la unidad anterior, su carácter cerrado y su naturaleza dificultan su observación. Desde el caserío de Ifonche, sin embargo, se aprecian claramente los escarpes de alguno de los barrancos entre el pinar. Predominan los elementos geomorfológicos, aunque la vegetación es abundante en los fondos de los cauces con la existencia incluso de bosquetes de sauces. Los elementos antrópicos se reducen a algunas infraestructuras asociadas a la explotación de los recursos hídricos.

3. Interfluvios y lomas con pinares: Ocupan una importante extensión del Paisaje Protegido de Ifonche, correspondiendo además con los sectores menos antropizados del mismo. Esta unidad la constituyen los interfluvios de los barrancos más encajados, en la parte occidental, extendiéndose hacia el este, donde incluye barrancos menos incididos y ocupados por pinares. El predominio en la configuración del paisaje pertenece a los elementos bióticos, seguidos por los geomorfológicos.

4. Áreas antropizadas: Es la unidad paisajística que ocupa una mayor extensión del espacio protegido. Aparece fragmentado en tres áreas principales: el entorno del caserío de Ifonche, el llano de Trevejos y Guayero, todos ellos lugares de topografía suave, lo cual favorece el desarrollo de la agricultura y el poblamiento. La más intensa ocupación humana se produce en el caserío disperso de Ifonche, donde el paisaje se caracteriza por las huertas, a menudo cubiertas de jable, y entre las que se intercalan las viviendas en diseminado. Los cultivos se extienden a los barranquillos que atraviesan la zona, donde aparecen pequeños banales ocupados generalmente por frutales. Por su parte, Trevejos constituye un llano ocupado en su totalidad por campos agrícolas, repartidos entre el cultivo de la vid y las parcelas abandonadas. En este caso las edificaciones son escasas y mucho más dispersas que en Ifonche. Finalmente, Guayero es el área más pequeña de las tres. Posee algunas edificaciones y extensos banales cubiertos de jable, aunque la presencia del pinar es significativa. Conviene señalar que donde los terrenos de cultivo llevan un cierto tiempo



Paisaje Protegido
Ifonche



abandonados se observa su ocupación por pequeños pinos. Como es lógico, el predominio en esta unidad de paisaje corresponde a los componentes antrópicos. Los elementos abióticos y bióticos, por este orden, tienen un papel mucho menos significativo.

5. Estructuras domáticas de naturaleza sálica: Se individualiza esta unidad, a pesar de su escasa extensión, por su carácter singular. La constituye un domo fonolítico, la Montaña Mohíno, más antiguo que los conos de piroclastos que lo rodean. Destacan sus superficies con disyunciones prismáticas, formadas en el proceso de enfriamiento tras la erupción. Se encuentra cubierto por un pinar poco denso y sus modestas dimensiones lo hacen pasar bastante desapercibido. El predominio corresponde a la geomorfología, seguida por la vegetación.

6. Roques de la Serie I: Los roques Abinque, de los Brezos e Imoque, son testigos de un macizo antiguo profundamente erosionado. Aunque sólo una pequeña extensión del Roque de los Brezos, y otra menor aún del Roque Imoque, quedan dentro del Paisaje Protegido de Ifonche, se reseñan aquí por su gran presencia visual en toda la comarca.



Paisaje Protegido
Ifonche



2.2. MEDIO BIOLÓGICO

2.2.1. FLORA Y VEGETACIÓN

La vegetación del Paisaje Protegido de Ifonche va a estar condicionada por su localización y por su orografía. Se encuentra localizado aproximadamente entre los 900 y los 1500 metros de altitud, en situaciones que se corresponden con los terrenos potenciales del pinar. No obstante, la activa e intensa transformación antrópica sufrida por este espacio ha determinado que el pinar sólo ocupe una fracción de la superficie total del Paisaje Protegido, siendo reemplazado por cultivos. El progresivo abandono de éstos ha conllevado la aparición de comunidades vegetales de degradación y ligadas a zonas agrícolas. En consecuencia, en el Paisaje Protegido de Ifonche se pueden distinguir una serie de comunidades vegetales, entre las cuales hay que separar las correspondientes a vegetación potencial, presente en el lugar de forma natural, y las comunidades de sustitución, que aparecen reemplazando a la vegetación potencial como consecuencia de las alteraciones del medio. Asimismo, dentro de la vegetación potencial se pueden distinguir comunidades climatófilas (aquellas que crecen en las situaciones edafotopográficas medias del lugar) y comunidades edafófilas (las que aparecen ante determinadas condiciones del sustrato). Las principales comunidades vegetales presentes en el Paisaje Protegido de Ifonche son las siguientes:

1. **Pinar:** Como ya se ha mencionado, el territorio del Paisaje se corresponde potencialmente con dominios de pinar, por su altura y situación, de ahí que el pinar deba ser considerado como la formación climatófila. Desde el punto de vista fitosociológico, los pinares tinerfeños se agrupan en la asociación *Sideritido solutae-Pinetum canariensis*, que incluye tanto los pinares como los escobonales y codesares.

El pinar canario es una formación forestal de densidad normalmente no muy alta, caracterizado por la dominancia en su estrato arbóreo del **pino canario** (*Pinus canariensis*), prácticamente monoespecífico, con un sotobosque muy pobre donde aparecen especies como la **jara** (*Cistus symphytifolius*), el **escobón** (*Chamaecytisus proliferus*) y el **codeso de cumbre** (*Adenocarpus viscosus*), en tanto que el estrato herbáceo es aún más pobre, debido a la acidificación del suelo ocasionada por la caída y acumulación de las acículas de los pinos (pinocha). En localidades más húmedas y umbrías pueden aparecer otras especies arbustivas como *Teline osyroides* y *Echium virescens*. En estadios tempranos de la evolución de la comunidad se observa que los pinos se hacen menos importantes, llegando incluso a no aparecer, dándose en esos casos las formaciones de **escobonales**, cuando lo que domina es el escobón, y de **codesares**, cuando aparece el codeso. En el Paisaje Protegido de Ifonche, la superficie cubierta por pinares en sentido amplio alcanza las 400 hectáreas, es decir, más de la mitad del territorio protegido. De ellas, en torno a 38 ha se vieron afectadas por un incendio en agosto de 1998, cuyos efectos no fueron demasiado graves debido a que fue un fuego de superficie, que sólo atacó a algunas copas de entre los pies de mayor tamaño. Su efecto fue



Paisaje Protegido Ifonche



más grave sobre los ejemplares jóvenes y sobre el sotobosque arbustivo, que se vio prácticamente destruido. No obstante, se puede observar en la actualidad una rápida e intensa regeneración de la zona afectada.

Además de pinares típicos, en el contexto del espacio protegido se pueden detectar zonas donde la dominancia corresponde a una subasociación caracterizada por el empobrecimiento del pinar y la relevancia del **jaguarzo** (*Cistus monspeliensis*), localizada en el límite inferior de la asociación. También como ecotono con las formaciones inmediatamente inferiores se puede observar un incremento de especies como *Teline osyroides*.

Si bien no se trata de pinares de repoblación, tampoco son pinares estrictamente naturales en el sentido de que han sido tradicionalmente objeto de una intensa explotación forestal. En función de su estado actual se pueden definir varias tipologías:

Tipo 1: Se encuentra sobre suelos poco desarrollados, pedregosos, mostrando señales de enfermedades carenciales por falta de agua y nutrientes en el suelo, apareciendo cloróticos y amarillentos y con dimensiones muy pequeñas, aunque desempeñan un papel fundamental en la retención del suelo. Su cobertura y densidad son bajas, existiendo incluso zonas carentes de árboles, por la ausencia de suelo, ocupadas en esos casos por codesos, escobones y jaras. La clase de edad más abundante es la de latizal bajo, que engloba los pies con diámetro inferior a 10 cm. Entre ellos, de forma dispersa, aparecen pies padre con diámetro superior a 40 cm, escasos pero aparentemente suficientes a la hora de producir semillas, si bien la regeneración natural parece baja. Estos pies debieron ser los que se respetaron de la corta en la época en que todos los terrenos ocupados por esta formación se dedicaban al cultivo. La ausencia de copas de grandes dimensiones y el efecto de los incendios determinan que el nivel de acumulación de pinocha sea muy bajo. Este tipo aparece al noroeste de Montaña Ciruelita, en la cima de Montaña Mohino y en la franja septentrional del espacio, lindante con Corona Forestal, con una superficie de unas 137 ha, de las que 12'6 fueron afectadas por el incendio antes mencionado.

Tipo 2: Está constituido por bosquetes localizados en zonas que, o bien no han sido nunca cultivadas o lo fueron muy brevemente y luego fueron rápidamente colonizadas por el pino, así como en fondos de barranco y laderas escarpadas con muy poco suelo. Se van a poder distinguir claramente dos estratos: uno dominante, constituido por los pies padre, que aparecen en lo alto de las lomas y laderas, y el dominado, constituido por los pies producto de regeneración a partir de los anteriores, con menor diámetro y sometidos a una fuerte competencia por su excesiva densidad.

En los antiguos bancales, los pinos de regeneración muestran varias clases de edad que se corresponden con sucesivas insemnaciones posteriores al abandono de los cultivos, en ocasiones con una elevada competencia entre los diferentes pies. En general, muestran un buen estado, con metidas anuales relativamente altas y follaje frondoso indicativo de suelos



Paisaje Protegido Ifonche



profundos. En el sotobosque aparecen algunas especies de valencia ecológica alta, capaces de vivir en suelos de pinar si estos son suficientemente ricos, como la **tedera** (*Aspalthium bituminosum*), el **poleo** (*Bystropogon origanifolius*), la **gamona** (*Asphodelus aestivus*), e incluso una especie de cotas inferiores como la **tabaiba amarga** (*Euphorbia obtusifolia*). En situaciones especialmente húmedas y umbrías, aparecen elementos más termófilos como el **tajinaste** (*Echium virescens*), el **poleo de monte** (*Bystropogon canariensis*) o el **retamonillo** (*Teline osyroides*).

Este tipo 2 ocupa una superficie de 54 ha, en forma de pequeños bosquetes dispersos, de entre los cuales los más destacables se encuentran al norte de Montaña Cándida y en la Montaña de los Pinos. El efecto sobre estos pinares del último incendio forestal fue muy escaso, afectando a menos del 10 % de su superficie, aunque en épocas pasadas han sufrido otros incendios de suelo.

Tipo 3: Aparece por encima de Ifonche, al oeste de Guayero, en una zona constituida por varios lomos separados por profundos barrancos que presentan masas irregulares de pinar en buen estado de conservación. Parte de estos terrenos presentan restos de antiguos abancalamientos, abandonados hace ya bastante tiempo, en tanto que las zonas sin roturar contienen pinos padre de grandes dimensiones y copas desarrolladas, junto con un regenerado de espesura considerable. En total ocupan una superficie de 209 ha, de las cuales unas 20 se vieron afectadas por el último incendio.

2. **Saucedas:** Se incluyen en la asociación fitosociológica *Rubo-Salicetum canariensis* correspondiéndose con una comunidad edafófila ligada a la existencia de una elevadísima humedad edáfica. Aparecen ligadas a barrancos donde existe flujo de agua durante la mayor parte del año. En el Paisaje Protegido de Ifonche se encuentran relegadas al cauce del Barranco de las Goteras. Es una formación arbórea que forma bosques de galería siguiendo los cauces donde vive, llegando desde cotas muy bajas hasta las cumbres. Su composición florística es oligoespecífica, dominando en el estrato superior el **sauce canario** (*Salix canariensis*), que en este caso convive con un matorral compuesto por las especies propias del pinar circundante (*Adenocarpus viscosus*, *Teline osyroides* y *Echium virescens*) y también es frecuente la presencia de **zarzas** (*Rubus inermis*) en el estrato inferior. Los sauces presentan una cobertura variable según el punto del cauce, aunque puede llegar a ser muy alta (hasta el 95 %), con ejemplares de tamaño mediano o pequeño, aunque es de notar la presencia de algunos de hasta 7 m.

3. **Comunidades rupícolas:** Al igual que las saucedas, se trata de comunidades edafófilas, dependientes de las condiciones y naturaleza del sustrato y no del clima. Se definen las comunidades rupícolas como aquellas que viven sobre sustrato rocoso, sobre rocas, en riscos y laderas con muy poco suelo, aprovechando las grietas o fisuras de las rocas. Este tipo de comunidades se ve representado en el Paisaje Protegido de Ifonche por una formación que ha sido incluida en la asociación *Pericallido lanatae-Sonchetum gummiferae*. Se caracteriza



Paisaje Protegido Ifonche



por su carácter xerofítico-mesofítico, destacando por su importancia la **palomera** (*Pericallis lanata*), acompañada por especies como el **bejeque** (*Aeonium holochrysum*), *Urtica stachyoides*, *Crambe scaberrima*, *Ceterach aureum*, *Cheilanthes pulchella*, *Tinguarra cervariaefolia*, *Descuriania millefolia*, *Aichryson laxum*, *Monanthes pallens*, etc. Se puede encontrar en los sectores más escarpados del espacio, en las laderas de los barrancos y zonas con fuertes pendientes y una cierta umbría, apareciendo las formaciones más espectaculares en el barranco de las Goteras.

4. Comunidades de sustitución: A diferencia de las anteriores, no se trata de comunidades naturales, sino que son producto de la degradación antrópica efectuada sobre la vegetación potencial, básicamente con fines agrícolas. Aquí se incluirían las formaciones propias de la degradación o de las etapas jóvenes del pinar, como los escobonales, codesares y tajinastales, fases previas a la instalación de los pinos, que ya han sido mencionadas antes, así como las comunidades de suelos degradados como los jarales y tomillares, incluidos en la asociación *Cistetum symphytifolio-monspeliensis*. Esta formación se origina sobre suelos pedregosos y decapitados como consecuencia de la intensa degradación de los pinares y la pérdida del suelo. Aparece como dominante el **jaguarzo** (*Cistus monspeliensis*), acompañado por la **jara** (*Cistus symphytifolius*) y el **tomillo salvaje** (*Micromeria kuegleri*). Se detecta su presencia en todo tipo de ambientes degradados dentro del Paisaje, a veces enriquecida por los elementos más agresivos del pinar, como *Echium virescens* y *Adenocarpus viscosus*, apareciendo dispersa por todo el Paisaje, generalmente en unidades de pequeñas dimensiones y difíciles de cartografiar.

5. Comunidades antrópicas de degradación: Bajo esta denominación se recogen todas aquellas comunidades vegetales que colonizan los terrenos de cultivo una vez abandonados éstos. Se trata generalmente de comunidades herbáceas constituidas por especies de distribución ecológica y mundial amplia, a menudo anuales y con apetencias ruderales y/o nitrófilas. Entre esas comunidades cabe destacar la constituida por las poblaciones de **maravilla** (*Calendula arvensis*), que constituyen comunidades propias de terrenos recién abandonados o en barbecho, que llegan a tener una gran densidad y una elevada biodiversidad. Otra comunidad de degradación de importancia se incluye en la asociación fitosociológica *Chenopodio murali-Malvetum parviflorae*, que reúne comunidades ruderales invernales, típicas de bordes de caminos y pistas, aunque también aparece en terrenos abandonados altamente nitrificados.

6. Cultivos: Como ya se ha mencionado, el Paisaje Protegido de Ifonche ha sido modelado en su actual configuración por la existencia de una intensa actividad agrícola a lo largo del tiempo, la cual si bien ha remitido de forma notoria, sigue teniendo una cierta relevancia. En consecuencia, una gran parte del territorio del espacio protegido está ocupado por terrenos de cultivo, muchos de ellos abandonados o en barbecho, pero otros aún en explotación. Se trata por lo general de cultivos dispersos, dedicados a la plantación de viñas y, en menor medida de papas, millo y otros.



Paisaje Protegido Ifonche



La flora del Paisaje Protegido de Ifonche incluye un número elevado de taxones en su componente vascular, que es la mejor estudiada. Se pueden detectar un número próximo a las 100 especies de plantas con flores, si bien sólo un estudio exhaustivo de la superficie protegida permitirá concretar su verdadera cantidad. De esas especies, se han reconocido hasta 53 taxones endémicos, 10 de ellos macaronésicos, 35 canarios y 8 insulares (*Ceropegia dichotoma*, *Argyranthemum gracile*, *Pericallis lanata*, *Echium virescens*, *Echium wildpretii* ssp. *wildpretii*, *Crambe scaberrima*, *Aeonium pseudourbicum*, *Teline osyroides* ssp. *osyroides*). Asimismo, diversas especies se encuentran protegidas por la legislación vigente o bien figuran como amenazadas en alguno de los listados de flora amenazada de Canarias. Así, el Anexo II de la **Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias** incluye un total de 21 taxones presentes en el Paisaje y también hay varias especies recogidas en el **Catálogo Regional de Especies Amenazadas**, pero ninguna se encuentra en peligro de extinción o incluidas en una de las categorías de amenaza establecidas por la UICN.

Al valorar las zonas del Paisaje dotadas de un mayor interés florístico, el primer lugar corresponde sin duda al Barranco de las Goteras, que presenta unas comunidades cuya riqueza y frondosidad contrastan ciertamente con la monotonía imperante en la mayor parte de la superficie restante. En el mismo es especialmente destacable la presencia en su cauce de una sauceda de *Salix canariensis*, mientras que en sus laderas se suceden el pinar y sus matorrales de sustitución, en las zonas de menor pendiente, y las comunidades rupícolas de *Pericallis lanata*, en las zonas más escarpadas.

2.2.2 FAUNA

La localización geográfica determina que el principal componente de la fauna del espacio, tanto vertebrada como invertebrada, esté constituido por la fauna propia de los bosques de pinos. También va a ser importante la fauna típica de pastizales y cultivos abandonados, y la de fondos de barranco.

- Fauna invertebrada:

Las condiciones climáticas dominantes en el espacio, con predominio de zonas xéricas, no constituyen un hábitat especialmente favorable para los invertebrados, que normalmente prefieren los ambientes húmedos, siendo por tanto más abundantes en los cauces de los barrancos y en las proximidades de estanques y conducciones de agua.

Entre los invertebrados no artrópodos cabe citar la presencia de oligoquetos de la familia de los lumbrícidos (lombrices de tierra) y moluscos gasterópodos de los géneros *Canariella* y *Napaeus*, y también se han citado *Lehmannia flava* y *Deroceras reticulatum*.



Paisaje Protegido Ifonche



El mayor número de especies corresponde, como es habitual, a los artrópodos, y dentro de éstos, a los insectos, aunque hay buena representación de otros grupos, como los crustáceos isópodos de la familia *Porcellonidae* (“cochinillas o vaquitas de humedad”), los miriápodos diplópodos (como *Ommatoiulus moreletii*) y quilópodos (como *Scolopendra marsitans*), y arácnidos.

Entre los insectos están representados órdenes como los Odonatos (libélulas), con una especie común, *Sympetrum fonscolombei*, asociada a lugares con agua, los Ortópteros, los Dermápteros, con una especie muy común, *Forficularia auricularia*, los Hemípteros, con una única especie localizada, *Hydrometra stagnorum*, especie acuática relegada a estanques y charcas, los Neurópteros y los Himenópteros, con citas de *Nestelia testaceus*, *Tachyagetes aemulans tenerifensis*, *Halictus concinnus* y la muy común *Anthophora sp.* Los órdenes más importantes de insectos son los habituales: Coleópteros, Dípteros y Lepidópteros.

Los Coleópteros cuentan con diversas familias, mereciendo destacarse entre ellas los *Tiniidae* (con el endemismo canario *Casapus alticola*), los *Tenebrionidae* y los *Carabidae* (con endemismos como *Ocydromus schmidtii subcallosus*, *Philorhizus atlanticus* y el endemismo insular *Dicrodontus brunneus exilis*).

Entre los Dípteros destaca la familia de los *Syrphidae*, con especies como los endemismos *Eumerus purpureus* y *Helina ruftiabilis*, y la muy común *Calliphora vicina*.

Finalmente, existe una importante representación de lepidópteros (mariposas), tanto diurnas como nocturnas. Entre las primeras se han citado especies como *Pontia daplidice*, *Colias crocea*, *Vanessa atalanta*, *Vanessa vulcania*, el endemismo tinerfeño *Hipparchia wyssii*, y *Cyclyrius webbianus*, (endemismo canario), mientras que entre las nocturnas se han citado entre otras *Noctua pronuba*, *Agrotis trux*, *Paranatalia tenerifica* y *Paranataelia whitei* (estas dos últimos endemismos canarios).

Ninguna de las especies localizadas en el espacio figura en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas.

- Fauna vertebrada:

La fauna vertebrada está dominada, como es habitual en las islas, por la avifauna, que presenta el mayor número de especies, si bien también se localizan reptiles y mamíferos.

Entre los reptiles sólo se han encontrado dos especies, el **perenquén** (*Tarentola delalandii*), poco común, y el **lagarto** (*Gallotia galloti*), bastante más habitual en los muros de piedras y bajo éstas, así como en las zonas de jarales.



Paisaje Protegido Ifonche



Las aves cuentan con un total de 25 especies presuntamente nidificantes, todas ellas autóctonas, así como con la presencia de una especie migratoria invernante, *Turdus philomelos*. El principal contingente de la avifauna se corresponde con especies de hábitos forestales, como el **canario** (*Serinus canaria*), el **mosquitero común** (*Phylloscopus collybita*) y el **herrerillo** (*Parus caeruleus*), todas ellas bastante comunes, junto con especies menos habituales en el espacio, pero de clara localización forestal, como el **reyezuelo** (*Regulus regulus*), el **pinzón del Teide** (*Fringilla teydea*) y el **pico picapinos** (*Dendrocopos major*). También en las zonas forestales, pero en lugares más húmedos como cauce de barrancos, aparecen especies como el **petirrojo** (*Erithacus rubecula*) o el **mirlo** (*Turdus merula*). Aún más ligada al agua, en la proximidad de estanques, se puede encontrar la **alpispa o lavandera** (*Motacilla cinerea*). Otras especies destacables son el **tabobo o abubilla** (*Upupa epops*), el **alcaudón** (*Lanius meridionalis*), la **curruca cabecinegra** (*Sylvia melanocephala*), la **curruca tomillera** (*Sylvia conspicillata*) y la **curruca capirotada** (*Sylvia atricapilla*).

En zonas más abiertas cabe citar la presencia del **bisbita caminero** (*Anthus berthelotii*), bastante común en la zona, sobre todo en la parte sur del espacio, en las zonas más llanas, compartiendo esos hábitats con la **perdiz moruna** (*Alectoris barbara*) y en buena parte con el **triguero** (*Milliaria calandra*). También se puede citar, sobre todo en las zonas de cultivos, la presencia de dos fringílidos, el **pardillo o millero** (*Acanthis cannabina*) y el **verderón** (*Carduelis chloris*). En el propio núcleo de Ifonche se ha constatado la nidificación de varias parejas de **gorrión chillón** (*Petronia petronia*). En el Barranco de Las Goteras nidifica el **vencejo unicolor** (*Apus unicolor*) y la **paloma bravía** (*Columba livia*) lo hace en dicho barranco y en los llanos comprendidos entre las montañas de Doña Cándida y Mohino. También se ha detectado la nidificación de la **tórtola** (*Streptopelia turtur*).

Por su parte, se han citado para el espacio natural un total de cinco especies de rapaces, una nocturna, el **búho chico** (*Asio otus*), observado en el barranco de las Goteras y probablemente nidificante, y cuatro diurnas, en concreto el **cernícalo** (*Falco tinnunculus*), la más común, nidificando sobre todo en los barrancos y roques, el **aguililla o ratonero** (*Buteo buteo*), el **gavilán** (*Accipiter nisus*), ambas también posiblemente nidificantes, y el **halcón de Berbería** (*Falco pelegrinoides*), que cuenta con una pareja nidificante muy cerca del espacio natural, en el que se adentran con frecuencia.

Dos especies que se pueden encontrar en el Paisaje Protegido, aunque no nidifican en él, son el **cuervo** (*Corvus corax*), de hábitos rupícolas, sobrevolando la zona del barranco del Rey y alrededores, y la **gaviota argéntea** (*Larus cachinnans*), que frecuentemente sobrevuela las partes bajas del espacio en bandadas de numerosos individuos.



**Paisaje Protegido
Ifonche**



Por lo que respecta a los mamíferos, las únicas especies autóctonas corresponden a tres quirópteros (murciélagos), *Plecotus teneriffae*, endemismo canario encontrado en la galería de La Coruja Baja, aunque también debe vivir en el Barranco de las Goteras, *Pipistrellus maderensis*, endemismo macaronésico y *Tadarida teniotis*, ambos presentes en las grietas y oquedades del Barranco de las Goteras. El resto de especies de mamíferos han sido introducidas por el hombre, como es el caso del **erizo moruno** (*Atelerix algirus*), bastante común en la zona sur, entre Montaña La Medida y Guayero, el **conejo** (*Oryctolagus cuniculus*), abundante en las zonas más despejadas, la **rata de campo** (*Rattus rattus*), en casas abandonadas, galerías y zonas con almendros y el **ratón común** (*Mus musculus*), común bajo piedras, en casas abandonadas, etc.

De los vertebrados presentes en el Paisaje Protegido, varios de ellos aparecen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, como *Falco pelegrinoides*, calificada como “en peligro de extinción”, y *Fringilla teydea*, *Plecotus teneriffae* y *Pipistrellus mederensis*, todas ellas consideradas “vulnerables”. Asimismo, hay diversas especies incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, así como en alguno de los convenios de protección de especies de fauna, directrices comunitarias o protegidas por la legislación internacional. Las especies objeto de protección se contemplan en la siguiente tabla:

Especie	Catálogo Nacional Especies Amenazadas	Catálogo Regional Especies Amenazadas	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves
<i>Accipiter nisus granti</i>		Interés especial	*	*	Anexo 1
<i>Anthus berthelotii</i>		Interés especial			
<i>Apus unicolor</i>		Interés especial			
<i>Asio otus</i>		Interés especial			
<i>Buteo buteo</i>		Interés especial	*	*	
<i>Corvus corax</i>		Sensible a la alteración	*		Anexo 1
<i>Dendrocopus major</i>		Vulnerable	*		
<i>Erithacus rubecula</i>		Interés especial			
<i>Falco pelegrinoides</i>	En peligro de extinción	En peligro de extinción	*	*	Anexo 1
<i>Falco tinnunculus</i>		Interés especial			
<i>Fringilla teydea</i>	Vulnerable	Vulnerable			Anexo 1
<i>Lanius meridionalis</i>	Interés Especial	Interés Especial			
<i>Motacilla cinerea</i>		Interés especial			
<i>Parus caeruleus</i>		Interés especial			
<i>Petronia petronia</i>		Sensible a la alteración	*		
<i>Phylloscopus collybita canariensis</i>		Interés especial			
<i>Regulus regulus</i>		Interés especial			
<i>Sylvia atricapilla</i>	Interés Especial	Interés Especial			
<i>Sylvia conspicillata</i>	Interés Especial	Interés Especial			
<i>Sylvia melanocephala</i>	Interés Especial	Interés Especial			
<i>Tyto alba</i>		Interés especial	*		
<i>Upupa epops</i>	Interés Especial	Vulnerable			



Paisaje Protegido Ifonche



<i>Pipistrellus maderensis</i>	Vulnerable	Vulnerable	*		
<i>Plecotus teneriffae</i>	Vulnerable	Vulnerable	*		
<i>Tadarida teniotis</i>	Vulnerable	Vulnerable	*		

La zona con mayor interés faunístico dentro del Paisaje Protegido se localiza en el Barranco de las Goteras, donde nidifican varias parejas de rapaces y al menos dos especies de murciélagos (*Pipistrellus* y *Tadarida*). También tienen relevancia desde este punto de vista los pinares situados entre la Montaña de los Pinos y la Montaña de los Lirios y las proximidades de la galería de la Coruja Baja. Finalmente, en el límite sur del espacio, entre los roques de Imoque y Los Brezos, existe una zona de cría para una pareja de *Falco pelegrinoides*, así como de *Falco tinnunculus* y *Buteo buteo*.

2.2.3. HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO

La Directiva comunitaria **92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres** (DOCE L206 de 22.7.92) fue traspuesta al marco jurídico español mediante **el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales de la fauna y flora silvestres**. Este Real Decreto incluía un listado de hábitats, entre los cuales aparece una relación de hábitats propios o presentes en las Islas Canarias. De ese listado se pueden encontrar en el Paisaje Protegido de Ifonche los siguientes:

- Vegetación colonizadora de coladas y cráteres volcánicos recientes: Se incluyen aquí las comunidades rupícolas de *Pericallis lanata*, más o menos frecuentes en el espacio protegido, sobre todo en las laderas más escarpadas de los barrancos, de forma bastante dispersa y con una escasa entidad cartográfica.

- Pinares macaronésicos: Agrupa a las formaciones de pinar natural de *Pinus canariensis*. En el Paisaje Protegido de Ifonche, este hábitat es el más común, extendiéndose por aproximadamente la mitad del espacio.



**Paisaje Protegido
Ifonche**



2.3. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

2.3.1. POBLACIÓN

El Paisaje Protegido de Ifonche presenta, sobre todo en su mitad meridional, un considerable nivel de antropización, que se manifiesta en la roturación de los terrenos, la proliferación de pistas y caminos y la abundancia de infraestructuras, la mayoría de ellas relacionadas con los usos agrarios. Además, el Paisaje presenta una población residente, centrada sobre todo en el núcleo de Ifonche y con algunas viviendas dispersas por el espacio. Esta antropización determina y define el tipo de paisaje dominante en estas zonas, caracterizado por terrenos roturados y abancalados, en buena parte abandonados, con construcciones más o menos aisladas, relacionadas con las explotaciones agrarias. En cambio, la parte norte presenta un nivel de intervención muy inferior, conservándose el pinar como elemento definitorio del paisaje.

2.3.1.1. Evolución de la población.

Tras la Conquista, la comarca de Adeje no fue de las primeras zonas de la isla en poblarse. Al contrario, habida cuenta de su relativa lejanía de las zonas más pobladas y de la dificultad de su acceso, permaneció casi despoblada mientras en otras zonas se instalaban ya colonos. Los primeros repartos de tierras en la zona datan de 1502. En ellos se otorgan las tierras de Ifonche a algunos conquistadores como Rodrigo de Jaén o Juan Benítez. Esto no se tradujo en una ocupación de los terrenos, formados por grandes bosques de pinos. En esa época sólo vivían en Adeje algunos españoles y los guanches que ocupaban sus antiguos asentamientos. A mediados del siglo XVI las crónicas dan para la comarca de Adeje una población inferior a 100 personas.

La primera mención concreta al poblamiento de Ifonche aparece en el padrón de 1655, mencionándose la existencia de 7 vecinos, lo cual supone unas 35-40 personas. Por su parte, el padrón de 1779 sigue haciendo referencia a la existencia de 7 casas, con una población total de 44 personas, prácticamente todas dedicadas a la agricultura, y con un nivel de vida y cultural muy bajo. Durante el siglo XIX tuvo lugar un lento crecimiento de la población de la comarca de Adeje, que se reflejó también en la zona de Ifonche y su entorno, construyéndose nuevas viviendas y roturándose parte del suelo.

Ya en este siglo se puede observar la existencia de oscilaciones en la población, ligadas a los ciclos sufridos por la economía insular. En los años 50, tras la Guerra Civil, la Segunda Guerra Mundial, el aislamiento y la autarquía, tuvo lugar un descenso de la población, derivado fundamentalmente de la fuerte emigración. Al tiempo, se produjo la



Paisaje Protegido Ifonche



puesta en explotación de amplias superficies de terreno, destinadas a la agricultura de subsistencia, en dominios del pinar, en tierras hasta entonces sin cultivar.

Posteriormente, en los años 60-70, coincidiendo con una época de aperturismo, se originó un gran crecimiento demográfico y el inicio de los cultivos de exportación, que tuvieron como principal consecuencia la decadencia de los núcleos tradicionales de medianías, por la fuerte migración hacia zonas costeras y núcleos de población importantes y por la crisis de la agricultura tradicional. Esta situación se manifestó sobre todo tras la apertura de la Autopista del Sur TF-1, la inauguración del aeropuerto Reina Sofía y el intenso desarrollo turístico del litoral del sur insular, sobre todo en Arona y Adeje.

No obstante, en los últimos años parece manifestarse una tendencia inversa, frenándose la pérdida de población e incluso aumentando localmente, debido posiblemente al desarrollo de las infraestructuras, sobre todo viarias y de comunicaciones, y a los cambios en el modelo económico. La mejora de las infraestructuras permite “acercar” los lugares de trabajo y residencia, facilitando la permanencia de aquellas personas que trabajan en otros lugares. Además, existe una cierta tendencia de la población a volver al medio rural, al menos como segunda residencia para épocas vacacionales o fines de semana, lo cual se traduce en la rehabilitación de viviendas antiguas, hasta hace poco prácticamente abandonadas.

En la actualidad, Ifonche forma un caserío bastante disperso que se extiende a ambos lados de la carretera a lo largo de todo su recorrido, pero sin un núcleo concentrado. De la población, unas veinte personas residen en el interior del espacio protegido en la zona de Ifonche, a los que habría que sumar a los seis componentes de una familia que residen permanentemente en una casa situada en el límite norte del Paisaje, en el margen izquierdo del Barranco de la Abejera.

2.3.1.2.Ocupación.

Los habitantes de esta zona se dedican principalmente a la agricultura, bien a tiempo parcial o de forma exclusiva, y cada vez tiene mayor importancia el trabajo, sobre todo de los varones, en las zonas costeras y en el sector terciario (facilitado por la mejora de las comunicaciones con los centros turísticos del sur). Las personas de edad avanzada permanecen por lo general vinculadas a la agricultura permanente. Finalmente hay que mencionar la existencia una familia dedicada al sector terciario, regentando el restaurante situado en el interior del Paisaje Protegido.

La ubicación geográfica de Ifonche determina que, aun formando parte de Adeje, se encuentre aislado físicamente del resto del término municipal, por el Barranco del Infierno y los roques circundantes, de modo que sus características socioeconómicas y culturales se asemejan más a las zonas de medianías, como Vilaflor.



**Paisaje Protegido
Ifonche**



2.3.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTOS.

- Sector agrícola

En líneas generales, el paisaje agrario de Ifonche se caracteriza por la combinación entre el paisaje de fincas de viñas y huertas de jable dispersas entre volcanes y rodales de pinos, arbustos y antiguos pastizales. Estos terrenos, entre cultivados y en barbecho, ocupan en torno a las 160 ha, lo que supone tan sólo un 21 % de la superficie del Paisaje. Además, existe una importante superficie ocupada por pastizales y matorrales, que debieron tener en su época gran importancia ganadera, pero hoy están en pleno proceso de recolonización natural. Los cultivos actuales se restringen prácticamente a la papa en jable y las viñas en cepas, así como el cultivo aislado de frutales, prácticamente abandonados, mientras que la ganadería, básicamente caprina, casi ha desaparecido, y lo mismo le ha sucedido al cultivo de cereales, que tuvo en su época una notable importancia y que ha dejado una superficie importante de pastizales.

Los cultivos de papas constituyeron en su día la mayor parte de la superficie cultivada, pero han sufrido también una importante regresión. Se realizan por lo general en enarenados de jable, localizándose mayoritariamente en el sector occidental del espacio protegido, sobre una superficie en torno a las 35 ha, en fincas dispersas por Ifonche y Guayero, que se reparten aproximadamente la mitad de la superficie, excepto algunas huertas aisladas distribuidas por el resto del espacio. Dentro de los enarenados de jables se pueden distinguir las antiguas huertas de secano que fueron sorribadas con jables procedentes de canteras cercanas, que en la actualidad se encuentran casi todas abandonadas, y las sorribas recientes, con huertas de mayor extensión y que son las que actualmente se dedican, casi en exclusiva, al monocultivo de la papa.

Las plantaciones de viñas aparecen a menudo en los bordes de los enarenados plantados con papas, pero también son frecuentes entre el lapilli y escorias alteradas y los suelos basálticos de los campos de volcanes del centro-este del Paisaje, entre la Montaña de los Listones y la Montaña de la Ciruelita. Llegan así a ocupar casi el 50 % de la superficie cultivada (unas 77 ha), siendo la gran mayoría de ellas de secano (sólo unas 7 ha de regadío). Suele tratarse de plantaciones en pie bajo con marcos amplios, de bastante edad y en regresión, en muchos casos semiabandonadas o recientemente abandonadas, con una producción baja (entre los 2-3 kg/cepa).

La explotación de los árboles frutales ocupaba en torno al 5 % de la superficie cultivada, pero fue abandonada desde hace ya tiempo. En la actualidad, la mayor parte de ellos se presentan en forma de troncos de árboles muertos o de los bancales que los limitaban. No obstante, si bien en su mayoría asilvestrados, pueden verse ejemplares de ligueras, almendros, castaños, perales, nispereros, ciruelos, manzanos e incluso tuneras. La especie



Paisaje Protegido Ifonche



dominante fue y sigue siendo la higuera (aún hoy se encuentran hornos de secar higos en las proximidades de las casas tradicionales de Ifonche). Las plantaciones aprovechan los fondos de barrancos o las vaguadas de conos volcánicos recientes (nateros), o aparecen dispersas en antiguas plantaciones de cereales o en torno a las casas tradicionales. De ellas, la que mejor se conservan son los frutales en nateros, que aprovechan el aporte hídrico de los barrancos y la disposición de mejores suelos.

- Sectores secundario y terciario

Si bien en el interior del Paisaje protegido de Ifonche no existe ninguna actividad que pueda tener la consideración de industrial, y se puede afirmar por tanto la inexistencia de sector secundario, sí que va a presentarse una representación del sector terciario, relacionado con las prácticas turísticas y de servicios. Dentro del espacio existe un restaurante (“El Dornajo”), situado al final de la carretera de Ifonche (TF-5113), provisto de un pequeño aparcamiento. Presenta una capacidad no muy amplia, aunque susceptible de incrementarse, y es frecuentado sobre todo por turistas extranjeros y visitantes de otras partes de la isla, sobre todo de la zona sur. De acuerdo con esto, su mayor nivel de ocupación lo registra en los fines de semana y festivos.

En cuanto a las actividades turísticas, no presentan el grado de masificación ni la importancia cuantitativa que se manifiesta en otras zonas del sur de Tenerife, incluso algunas no muy lejanas como el vecino Barranco del Infierno. Esto se relaciona con la relativa lejanía del Paisaje Protegido de los centros turísticos del sur y lo complejo de su acceso. No obstante, en los últimos años se asiste a un progresivo incremento en la importancia de estas actividades, sobre todo en relación con la práctica del senderismo.

Como consecuencia del auge de las actividades turísticas relacionadas con el disfrute de la naturaleza, se está produciendo una afluencia de usuarios de los senderos que recorren o cruzan por el Paisaje Protegido, sobre todo en su sector occidental, en la zona de Ifonche. Entre los senderos más transitados hay que destacar el que parte del caserío de Ifonche, cruzando el tramo medio-alto del Barranco del Infierno y dirigiéndose al caserío de La Quinta. Otro sendero de importancia, el de Carrasco, parte del mismo punto que el anterior, en las inmediaciones de una era para, bordeando el margen derecho del barranco del Infierno y el Barranco del Agua, dirigirse a cotas bajas, próximas al casco de Adeje. Finalmente, del borde del Paisaje Protegido surge un camino, en la era de Imoque, que llega hasta las laderas del Roque del Conde. En el sector correspondiente a Vilaflor existen también dos senderos, aunque de menor uso que los anteriores. Uno de ellos parte del área recreativa de Las Lajas y llega a una ermita situada en la carretera de Ifonche a La Escalona, cruzando el Paisaje por el margen izquierdo del Barranco de Funes, y el otro conecta la citada ermita y la Hoya de Trevejos, entrando en el espacio en un tramo en el sector sur y oeste de la Montaña de Doña Cándida, donde conecta con el anterior.



Paisaje Protegido **Ifonche**



Otra actividad relacionada con el uso público recreativo es la práctica del parapente, utilizando como plataforma de despegue la era de Imoque y la explanada aledaña, lanzándose hacia los barrancos de Fañabé y del Rey. Esta actividad adquiere su máxima importancia en los fines de semana y períodos festivos o estivales, manteniendo un nivel máximo en torno a los 15-20 parapentistas/día. Esa plataforma de despegue es utilizada tanto por turistas como por practicantes de este deporte residentes principalmente en el sur de la isla, generalmente cuando las condiciones climáticas no posibilitan el despegue desde las zonas de despegue más próximas, ubicadas en Taucho y Jama.

- Aprovechamiento cinegético

La totalidad del Paisaje Protegido de Ifonche se incluye dentro del ámbito de la **Zona de Caza Controlada**, en que rige la normativa establecida por el Plan Insular de Caza del Cabildo de Tenerife, siendo las especies más frecuentemente cazadas el conejo, la paloma bravía, la tórtola, la codorniz y la perdiz moruna. El espacio se encuentra dentro del cantón cinegético B VI. La actividad cinegética en el Paisaje se estima como media-alta, por el arraigo que presenta entre la población local y de los alrededores.

- Aprovechamientos forestales

La totalidad de los montes incluidos en el Paisaje protegido de Ifonche son de titularidad privada, coincidiendo el inicio del monte de utilidad pública con el límite septentrional del espacio. Los aprovechamientos forestales se corresponden básicamente con extracciones de pinocha. Los datos reflejan que esas extracciones son localizadas e intermitentes, no realizándose ningún tipo de explotación sistemática. El cálculo de los aprovechamientos realizados se ve dificultado por el hecho de que el límite del espacio protegido divide en dos algunas fincas, de manera que no puede saberse con seguridad si un determinado aprovechamiento se ha realizado dentro o fuera de éste. Casi todos los datos de extracciones de pinocha, al menos durante los últimos años, se han realizado en el término municipal de Vilaflor.

- Aprovechamientos hidráulicos

Los sistemas de captación de agua se reducen a dos galerías, El Sauce y El Milagro, con un caudal, respectivamente, de 2 l/s y 9 l/s, ambas situadas en el cauce del Barranco de Las Goteras. También existen dos pozos que captan un volumen de cierta consideración. El análisis de los volúmenes extraídos en los últimos años señala hacia una estabilidad de los mismos, con tendencia a un ligero descenso, más patente en la galería de El Sauce.



Paisaje Protegido Ifonche



Además, se ha construido recientemente un depósito regulador en Trevejos, entre el cauce del Barranco de Funes, Montaña Mohino y Montaña de los Listones, destinado a captar los excedentes hídricos de las galerías abiertas a cotas más elevadas, en Corona Forestal, y a su racionalización para la agricultura y el abasto público.

Los diversos depósitos o estanques de titularidad privada existentes en el espacio se asocian en general a las edificaciones y fincas rústicas y la agricultura de regadío. Muchos están en la actualidad en desuso como consecuencia del retroceso sufrido por la actividad agraria en el Paisaje. No existen charcas, embalses ni otros dispositivos de captación de aguas de escorrentía, por la escasa entidad de los barrancos de la zona.

2.3.3. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS

- Red viaria

Como consecuencia de la intensa actividad humana ejercida sobre el espacio, éste se encuentra recorrido por una red de caminos y pistas, que comunican unas partes del Paisaje con otras y con el exterior. En ese conjunto de vías se distinguen carreteras y pistas asfaltadas, pistas sin asfaltar y senderos.

La principal vía asfaltada que presenta el espacio natural es el tramo final de la carretera TF-567, que da acceso al núcleo de Ifonche desde la carretera general TF-566, que conecta Arona con Vilaflor. En el Paisaje penetra a partir del punto en que atraviesa el cauce del Barranco del Rey, recorriendo unos 200 metros, finalizando en el aparcamiento de un restaurante. Ese tramo muestra una anchura media de unos 6 metros, sin arcén ni cunetas y se encuentra relativamente transitado, sobre todo por turistas y clientes del mencionado restaurante, aunque también por los vecinos y propietarios de los terrenos cercanos.

Desde el final de la carretera parte una serie de pistas que recorren el sector sudoccidental del Paisaje Protegido. En fechas recientes se ha procedido al asfaltado del tramo inicial de tres de ellas, con una extensión total no superior a los 1500 metros. De esas pistas, una se dirige al límite sur del espacio, en las inmediaciones de los roques de Imoque y Los Brezos, otra toma dirección norte y llega hasta la era de Benítez, con varias ramificaciones, y la tercera toma dirección suroeste, hacia algunas casas del caserío de Ifonche. No obstante, como queda dicho, sólo los primeros metros de cada una de ellas están asfaltados, permaneciendo la mayor parte de su trayecto sin asfaltar.

El número de pistas no es excesivamente elevado teniendo en cuenta el grado de ocupación humana del espacio, aunque configuran en su conjunto una trama que recorre la mayor parte del mismo, quedando pocas zonas sin acceso. La práctica totalidad de estas



Paisaje Protegido Ifonche



pistas se relaciona con los aprovechamientos de tipo agrícola y, en menor medida, con usos forestales, por lo que son más numerosas en la parte occidental y meridional del Paisaje Protegido, donde mayor ha sido la incidencia de las prácticas agrarias. Así, en el núcleo de Ifonche existe un número considerable de pistas sin asfaltar que dan acceso a las propiedades particulares, tanto a viviendas como a cultivos. Se trata pues de pistas privadas, cuyo buen estado de conservación se relaciona con su frecuente tránsito y su periódico acondicionamiento por parte de sus propietarios.

Partiendo de la carretera TF-5112 surgen dos pistas que recorren la parte central del espacio, convergiendo en un punto próximo al límite meridional del mismo y ascendiendo con rumbo norte para atravesar la zona llana entre Montaña de los Listones y Montaña de Doña Cándida, llegando a la zona de pinar y girando hacia el este, para cruzar todo el sector forestal oriental del Paisaje Protegido y abandonar el espacio al suroeste de la Montaña de los Lirios, desembocando de nuevo en la carretera TF-5112. A lo largo de su recorrido presenta una serie de ramales, generalmente de corto recorrido y con destino hacia las edificaciones y zonas de cultivo próximas. Además, existe un proyecto para la apertura de una pista que, partiendo de ésta, se adentre en el Parque Natural de la Corona Forestal, conectándose con la red viaria de dicho espacio.

Uno de los ramales de esta pista que presenta una notable importancia se origina en su primer tramo, tomando dirección oeste, pasando entre la Montaña Mohino y la Montaña de los Listones, hasta llegar a Guayero, zona agrícola con varias casas dispersas, a las que se accede por ramales de esta pista. Uno de estos se dirige a la casa de La Medida, una construcción aislada situada en la ladera de la Montaña de la Medida

Finalmente, parte del límite nororiental del Paisaje Protegido está recorrido por una pista que parte de Los Roques, en Vilaflor, y llega hasta una vivienda habitada cerca del Barranco de la Abejera. En su inicio presenta un ramal que sube por la ladera norte de la Montaña de Los Lirios, accediendo al repetidor de televisión existente en su cima.

Los senderos no son especialmente abundantes. Los dos más importantes se encuentran en el entorno del caserío de Ifonche, dirigiéndose respectivamente hacia el caserío de La Quinta, en dirección S-SW (sendero de La Quinta), y hacia Adeje (sendero de Carrasco), partiendo de la era de Benítez y bordeado el Roque de Abinque. También en dirección sur, hacia la Reserva Natural Especial del Barranco del Infierno, se inicia un sendero en las proximidades de la era de Imoque, a los pies del roque del mismo nombre, que se dirige a las laderas del Roque del Conde. Estos senderos están bastante transitados y presentan un buen estado de conservación. Con un menor grado de tránsito están los caminos que cruzan el espacio partiendo de la ermita situada junto a la carretera TF-5112, bordeando el Barranco de Funes y la Montaña de Doña Cándida.



Paisaje Protegido Ifonche



Además, en el interior del espacio natural existen diversos caminos o veredas, la mayor parte con fines agrícolas, para permitir el acceso a fincas o propiedades, como los que se encuentran en la zona de Guayero y en las proximidades de Vilaflor. En general, o bien son caminos privados o están muy poco frecuentados.

- Red de telecomunicaciones

Las más importantes se corresponden con los tendidos eléctricos que recorren el caserío de Ifonche y las que llegan a las diversas viviendas aisladas que se encuentran dispersas por todo el espacio.

En los alrededores de Ifonche se observa una concentración de tendidos eléctricos con una línea de distribución de 22 kilovoltios que cruza el Barranco del Rey, en cuyo margen derecho existen tres torretas metálicas de sujeción, entrando ya en el Paisaje Protegido, dividiéndose luego para suministrar electricidad a la mayor parte de las viviendas de la zona. Otro tendido de importancia se localiza en el sector noreste del espacio, partiendo de las proximidades de Vilaflor, ascendiendo por la ladera oriental de la Montaña de Los Lirios para acceder al repetidor de televisión ubicado en su cima, contando con cuatro torretas metálicas en su recorrido. Finalmente, existe otro tendido eléctrico en el sur del espacio, que parte del llano de Trevejos y circula en paralelo a la pista principal, con derivaciones para suministrar electricidad a las viviendas de la zona. Además, se había previsto que el Paisaje Protegido fuera atravesado por el trazado de la línea de alta tensión que pretende unir la central eléctrica de Granadilla con Guía de Isora, estando prevista la instalación de una línea de alta tensión y de una serie de torretas de apoyo. En la actualidad, este proyecto ha quedado en suspenso.

También existen diversas líneas de tendido telefónico, concentradas en el caserío de Ifonche, extendiéndose por lo general a lo largo de las diversas pistas existentes en el citado caserío para llegar a algunas de las viviendas.

Finalmente, otra infraestructura de este tipo y ya mencionada con anterioridad es el repetidor de Retevisión localizado en la cima de la Montaña de Los Lirios. Debido a su ubicación, se constituye en una de las infraestructuras de mayor impacto del espacio protegido desde el punto de vista de la afección paisajística.

- Infraestructuras hidráulicas

En el interior del Paisaje Protegido se encuentran, como ya se ha dicho, dos galerías, la del Sauce y la del Milagro, actualmente en explotación y con un caudal considerable, y un pozo, en el lugar conocido como Angola, en un barranquillo al este de la Montaña de Los Pinos, igualmente con producción de agua. Sin embargo, la mayor cantidad de infraestructuras se corresponde con conducciones de agua, que recorren el espacio en distintas direcciones. Entre ellas se cuentan varios canales:



Paisaje Protegido Ifonche



- El **Canal Vilaflor-Adeje** parte de la villa de Vilaflor, constituyendo en buena parte de su recorrido el límite meridional del Paisaje Protegido, confluyendo con el canal de Reimel, atravesando Ifonche y llegando a las proximidades de Adeje, donde desemboca en el Canal Intermedio. Presenta diversas ramificaciones que llevan agua a varias zonas de los municipios de Vilaflor, Arona y Adeje.

- El **Canal de Reimel** discurre por la zona norte del espacio protegido, del que constituye en parte su límite septentrional, descendiendo luego hasta conectar con el anterior en las proximidades del caserío de Ifonche.

- El **Bajante del Rosario** es una canalización procedente de la zona alta del término municipal de Adeje, que desciende en altitud siguiendo el cauce del Barranco del Agua y pasa posteriormente al Barranco del Rey, continuando por este cauce hasta alcanzar la costa del municipio de Arona. Sólo una pequeña fracción de esta canalización recorre el espacio protegido, en su parte meridional.

- El **Bajante de Ifonche** parte de la galería Ifonche, localizada al norte del Paisaje, uniéndose al Bajante del Sauce, que se inicia en la galería del Sauce. De ahí se dirige hacia el sur, abandonando el Paisaje al sur del caserío de Ifonche, cruzando el Barranco del Rey y cruzando hacia el núcleo de Arona y hacia la costa de ese municipio.

Por otra parte, una red de pequeñas conducciones y tuberías recorre la superficie del Paisaje, sobre todo por los sectores más antropizados, destacando muy especialmente en el caserío de Ifonche, en relación con los sistemas de riego de las parcelas cultivadas. Igualmente pueden verse numerosas atarjeas y tuberías abandonadas y deterioradas que quedan como vestigios de las pasadas explotaciones agrícolas, en lugares donde esos aprovechamientos han dejado ya de realizarse.

Con respecto a los depósitos de agua, sólo uno (en la ladera occidental de la Montaña de los Pinos) es de propiedad municipal, destinándose al abastecimiento público de Vilaflor, con su conducción que se dirige hacia Trevejos. El resto, hasta dieciocho, son privados, almacenando el agua procedente de galerías y alumbramientos situados fuera del Paisaje y destinados a regadíos, si bien muchos han perdido su funcionalidad. Se concentran en las zonas con mayor importancia agrícola, como el entorno de Ifonche, Guayero (incluyendo dos de grandes dimensiones) y el sector oriental del Paisaje. Asimismo, se han concluido recientemente las obras de construcción de la balsa de los Llanos de Trevejos, que aportará agua a toda la zona.

2.3.4. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD



Paisaje Protegido Ifonche



La totalidad de la superficie del Paisaje presenta titularidad privada, excepto la red viaria que la recorre (carreteras, pistas, caminos y senderos) y los cauces de los barrancos, al formar parte del dominio público, de acuerdo con lo establecido en la normativa sectorial correspondiente. Existe una alternancia entre fincas de dimensiones medias, localizadas en las zonas más abruptas, algunas superando los límites del Paisaje, e incluyendo la mayor parte del pinar, y fincas pequeñas, ubicadas en sectores roturados o que aún hoy siguen en cultivo. En la zona agrícola del entorno de Ifonche la propiedad está muy fraccionada, con un minifundismo derivado del sistema tradicional de herencia de fincas rústicas, consistente en el reparto equitativo de éstas entre los herederos, lo que va reduciendo el tamaño de las mismas.

Las fincas pequeñas coinciden generalmente con una explotación más intensiva y continuada en el tiempo, localizándose en las zonas mejor comunicadas y en los sectores más claramente agrícolas. Esto es posibilitado por la práctica del regadío, que permite mejores rendimientos en menores superficies cultivadas. Por otro lado, las fincas medianas se corresponden con una explotación de tipo extensivo, con mayor superficie y menor rendimiento. En muchos casos, se trata de restos del antiguo sistema latifundista que caracterizó en su día a las medianías del sur.

Extensión de las propiedades en Ifonche:

Superficie	- 0'5 ha	0'5-1 ha	1-10 ha	10-100 ha	+ 100 ha
Nº de parcelas	238	137	75	19	3

Total: 472 parcelas

2.3.5. RECURSOS CULTURALES

Las condiciones naturales del Paisaje Protegido de Ifonche, junto a su carácter agrario, hacen que en este capítulo haga referencia sobre todo a elementos de interés etnográfico ligados a la actividad agrícola de tipo tradicional. En cuanto al patrimonio arqueológico, poco puede decirse, ya que la investigación sobre el terreno es escasa y las condiciones mencionadas no favorecerían una intensa ocupación en la antigüedad.

- **Patrimonio etnográfico:** Los elementos de interés etnográfico, entendiendo como tales aquellos vestigios materiales asociados a un modo de vida tradicional y a unos usos



Paisaje Protegido **Ifonche**



seculares con tendencia a la desaparición, son fundamentalmente de tres tipos: las viviendas tradicionales, las eras y el sistema de bancales, todos ellos fuertemente ligados a la actividad agrícola. Se concentran de forma notable en la parte occidental del espacio protegido, en el caserío de Ifonche y en sus inmediaciones.

Las viviendas tradicionales deben su gran interés a su adaptación a los condicionantes naturales y a su funcionalidad ligada a la actividad agrícola, haciendo uso además de los materiales más accesibles. Se encuentran casas de este tipo repartidas por todas las zonas pobladas del Paisaje, principalmente en el caserío disperso de Ifonche y en Guayero. Las viviendas son habitualmente de planta rectangular, con tejado a dos o cuatro aguas y con pocos vanos abiertos al exterior. Los materiales empleados son los bloques de tosca blanca, la piedra, tejas y madera. Algunas de las edificaciones constan también de elementos de construcción como escaleras exteriores o balcones, que las enriquecen. Asociados a las viviendas, se conservan otras edificaciones, como graneros y hornos, aunque su conservación suele ser más difícil por haber perdido casi siempre su función. Los principales problemas que presentan estas viviendas son de dos tipos. Por un lado, el abandono que sufren algunas de ellas y el deterioro consiguiente y por otro, las viviendas en uso han sufrido, en la mayoría de los casos, remodelaciones y añadidos que merman en gran medida su valor etnográfico.

Las eras cuentan con tres ejemplos dentro del espacio protegido, todos cercanos al límite occidental del mismo. Su función las liga fuertemente a las viviendas y sobre todo a los campos de cultivo. El estado de conservación de las tres es bastante bueno aunque hace tiempo que se encuentran es desuso, sin embargo, la que se encuentra entre los roques de Imoque y los Brezos presenta cierto deterioro en su perímetro, que podría ser achacado a que es empleada como zona de despegue por practicantes de parapente.

Los bancales se distribuyen por todas aquellas áreas agrícolas donde debía ser salvado un cierto grado de desnivel del terreno. Sus muros están contruidos de piedra seca, en muchos casos, con bloques de tosca blanca poco labrados que configuran un tipo de paisaje muy típico de las medianías del sur de la isla. Actualmente muchos están abandonados, por lo general los más alejados de las construcciones y los de suelos más pobres. En estos casos se produce la lenta recuperación de la vegetación natural.

- **Patrimonio arqueológico:** La pobreza de restos arqueológicos es casi absoluta. El Paisaje se localiza casi en su totalidad por encima de los 1.000 m, por lo que en tiempos prehistóricos no debía conocer asentamientos permanentes de población, sino formaría parte del sistema estacional de pastoreo. Por otro lado, las áreas más favorables son las que con más intensidad sufrieron la posterior actividad humana, pudiendo el poblamiento y la roturación de tierras hacer desaparecer los yacimientos existentes.



Paisaje Protegido Ifonche



Por otra parte, no se ha realizado la Carta Arqueológica del municipio de Vilaflor, mientras que la de Adeje, realizada en 1990, arrojó unos resultados negativos para el entorno del caserío de Ifonche.

El único vestigio que puede ser nombrado es la formación conocida como “medida del guanche”, un hundimiento en la capa basáltica de contorno vagamente humano. Su valor no es arqueológico, pero sí muestra el arraigo de una cierta idea popular que mitifica el mundo prehispánico.

2.3.6. TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS

El Paisaje Protegido de Ifonche se caracteriza por la existencia en su interior de un núcleo de edificaciones y construcciones como es el caserío de Ifonche, con una ocupación del suelo de tipo diseminado, que se localiza en el sector occidental del espacio. En el resto del territorio sólo se registran escasas edificaciones aisladas, concentradas en cuatro puntos: Guayero, Trevejos, Montaña de la Medida y Angola.

El enclave de Ifonche es un núcleo tradicional, ya referido en documentos históricos del siglo XVII. Las viviendas ocupan los suaves lomos entre barrancos y barranquillos, destinados al cultivo en nateros, si bien el elemento más característico de la ocupación humana, además de las edificaciones, son los bancales de cultivo realizados con bloques de pumitas y cubiertos de jable. La mayoría se encuentran abandonados y sólo una parte se sigue cultivando con regularidad.

En Ifonche se distinguen dos grupos de construcciones, el primero agrupado en torno al final de la carretera TF-5113, que da acceso al lugar, mientras que el segundo se localiza en el lomo contiguo en dirección oeste. El resto del caserío está integrado por viviendas aisladas o aglutinadas, a lo sumo, en grupos de tres. La tipología de estas edificaciones ya ha sido explicada parcialmente en el epígrafe dedicado al patrimonio cultural, pues aparecen numerosas viviendas de factura tradicional. El modelo más característico es el de la casa rectangular con cubierta de tejas a dos aguas (en alguna ocasión, la planta es cuadrada y el tejado a dos aguas). Las paredes están construidas con bloques de pumitas y con un enjalbegado de arcilla mezclada con agua y cal. Los vanos están forrados de madera y, a veces, están pintadas de blanco. La mayoría de estas construcciones muestra un buen estado de conservación, al haber sido reparadas e, incluso, restauradas completamente por sus propietarios. No obstante, en todas ellas se han realizado añadidos modernos, realizados en bloques de cemento y materiales plásticos o uralita, con techumbres planas, que contrastan muy negativamente con la construcción tradicional. Este fenómeno es común a todas las viviendas tradicionales, salvo un caso, en el punto más meridional del espacio al pie del Roque Imoque.



Paisaje Protegido Ifonche



El resto de las edificaciones de Ifonche responden al modelo característico extendido en las islas, con construcciones cúbicas, de azotea y construidas en bloques de cemento, muy raramente encalados. Los vanos se ocupan con aluminio y los valores estéticos son inexistentes. En especial, destaca una vivienda de tres plantas sobre pilares, que aprovecha un rebaje artificial del terreno, vulnerando la normativa municipal, localizada al final de la carretera señalada. También son frecuentes las construcciones no acabadas, que se rodean de los materiales de construcción, con su correspondiente impacto paisajístico.

En el resto del espacio, las edificaciones no muestran unos contrastes tan significados. En Angola existen tres edificaciones tradicionales restauradas con bloques de pumita y cubierta de tejas. Las casas diseminadas de Trevejos tienen unos caracteres similares, conservando su porte y estética tradicionales, mientras que las localizadas en Guayero son casas restauradas, respetando también dicho modelo. Las viviendas de Montaña de la Medida, abandonadas en la actualidad, responden asimismo al patrón tradicional.

Dentro de las tipologías constructivas merecen ser destacados los bancales para cultivos, cuya finalidad es evitar la pérdida de suelo fértil y propiciar la horizontalidad del terrazgo para facilitar el laboreo. Estos bancales están conformados por muros de piedra seca, de altura variable, determinada por la pendiente del terreno, y contruidos con bloques de pumitas, más ligeros y fáciles de transportar. En la actualidad, muchas de estas estructuras se encuentran abandonadas y se han caído en algunos puntos, con el consiguiente riesgo de pérdida de suelo durante los intensos y esporádicos aguaceros del sur de la isla. En otros puntos del espacio, sin embargo, se han restaurado bancales, con el fin de ponerlos en explotación. Este tipo de estructuras se localizan principalmente en todo el entorno del caserío de Ifonche, en el área de Guayero y, en menor medida, en Trevejos y en la ladera meridional de la Montaña de los Lirios.

2.4. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

2.4.1. PLANEAMIENTO TERRITORIAL

El sistema de planeamiento que se instaura con la Ley 9/1999 de Ordenación del Territorio de Canarias, que es posteriormente recogido en el Texto Refundido, establece un sistema jerárquico entre los diferentes instrumentos de ordenación de los recursos naturales, del territorio y urbanísticos, en virtud del cual, todas las determinaciones de los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos deben ser conformes con las que sobre su ámbito territorial establezcan las Directrices de Ordenación y el respectivo Plan Insular de Ordenación y, a su vez, prevalecerán sobre el resto de instrumentos de ordenación territorial y urbanística. A tales efectos, los planes territoriales y urbanísticos habrán de recoger las determinaciones que hubieran establecido los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos, y desarrollarlas si así lo hubieran establecido éstos.



**Paisaje Protegido
Ifonche**



2.4.1.1. Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias.

Las Directrices de Ordenación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 15 y 22 del Texto Refundido, constituyen el instrumento de planeamiento propio del Gobierno de Canarias que integra la ordenación general de los recursos naturales y del territorio. Todas las determinaciones de los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos deben ser conformes con las que sobre su ámbito territorial establezcan las Directrices de Ordenación.

Las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias fueron aprobadas por Ley con fecha de 14 de abril de 2003. En ese documento se establecen normas de aplicación directa referidas a los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos, que será de inmediato y obligado cumplimiento desde su entrada en vigor, como la que se comenta a continuación.

En su artículo 16, referido a la Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos, dispone que la planificación de cada espacio protegido deberá ser siempre consecuente con la finalidad de la categoría de protección que ostenta, según los objetivos de gestión recogidos en el mismo artículo, y con los objetivos que fundamentaron su declaración como espacio natural protegido, todo lo cual deberá reflejarse tanto en la zonificación como en la clasificación del suelo.

Se consideran objetivos principales de gestión o manejo de los paisajes protegidos: la protección de las características naturales y culturales, el uso público y el mantenimiento de los atributos culturales, tradicionales y paisajísticos.

Igualmente establece que los planes de los paisajes protegidos deberán incluir directrices para desarrollar un seguimiento de los principales parámetros socioeconómicos de las poblaciones asentadas en su interior, a fin de conocer los cambios y las tendencias en cuanto al bienestar de la población residente, que se producen a lo largo del tiempo. De la misma manera, se deberán incluir los criterios que habrán de aplicarse para desarrollar un seguimiento ecológico que permita conocer de forma continua el estado de los hábitats naturales y de las especies que albergan, y los cambios y tendencias que experimentan a lo largo del tiempo. Ambos aspectos, los criterios para el seguimiento socioeconómico y ecológico, se incluyen en el Documento Normativo del presente Plan Especial.

Por su parte, la Directriz 60 establece la posibilidad de que el planeamiento insular y de los espacios naturales protegidos pueda prever la reserva, para incorporar al patrimonio público de suelo, de los ámbitos más valiosos de dichos espacios que requirieran de una protección y gestión excepcionales. Si bien en el ámbito del Paisaje Protegido existen diversos valores naturales, tanto biológicos como abióticos, objeto de protección mediante el presente



**Paisaje Protegido
Ifonche**



Plan, no se han delimitado zonas de protección excepcional, como sería el caso, por ejemplo, de una Zona de Exclusión. Por consiguiente, no se estima preciso proceder a la reserva de suelo dentro del Paisaje Protegido de Ifonche.

2.4.1.2. El Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT)

Los Planes Insulares de Ordenación (PIO), de acuerdo con lo establecido en los artículos 14.1 y 17 del Texto Refundido son los instrumentos de ordenación general de los recursos naturales, territorial y urbanística de la isla y definen el modelo de organización y utilización del territorio para garantizar su desarrollo sostenible. Tienen carácter vinculante, en los términos establecidos en dicho Texto Refundido, para los instrumentos de ordenación de espacios naturales y territorial de ámbito inferior al insular y para los planes de ordenación urbanística. Por tanto, los Planes Especiales de los Paisajes Protegidos, así como todos los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos, deberán ajustarse a las determinaciones del correspondiente Plan Insular de Ordenación cuyo contenido esté adaptado a lo dispuesto en el citado Texto Refundido, que haya sido aprobado definitivamente y entrado en vigor.

El Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) ha sido aprobado definitivamente por el Gobierno de Canarias mediante el Decreto 150/2002, de 16 de octubre, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, nº 140/2002.

En su Capítulo Primero, Sección Primera, el PIOT establece la Naturaleza y el Régimen Jurídico del Plan como “...instrumento básico de Planificación Territorial y Urbanística y de los recursos naturales de la isla de Tenerife...”; “... el régimen jurídico del PIOT viene establecido por el Decreto Legislativo 1/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias..”. En el artículo 17.7 del Texto Refundido se establece como finalidad del PIOT la ordenación de los recursos naturales, territoriales y urbanísticos de la isla, siendo de carácter vinculante para los instrumentos de ordenación de los espacios naturales, debiendo ajustarse el contenido de este Plan Director según corresponda a las determinaciones establecidas en el PIOT.

En las Disposiciones Territoriales del PIOT se establece un Modelo de Ordenación del Territorio que se estructura en:

- Aspectos generales del Modelo de Ordenación
- Modelos de Ordenación Comarcal
- Áreas de Regulación Homogénea
- Operaciones Singulares Estructurantes



Paisaje Protegido **Ifonche**



El Paisaje Protegido de Ifonche, por su localización geográfica, se adscribe a la comarca de Abona, tal y como se señala en el apartado 3-D del artículo 2.2.4.2., en la sección 4ª del Capítulo 2 de las Disposiciones Territoriales del PIOT.

Las Áreas de Regulación Homogénea (en adelante ARH) se definen en el Capítulo 3 de las citadas Disposiciones Territoriales como unidades con uniformidad interna en cuanto a sus características geográficas y morfológicas, y en cuanto a las actividades que sustentan o son susceptibles de sustentar. Se clasifican, en primer lugar, por el destino que se les asigna en el modelo de ordenación territorial, y en segundo lugar, según los regímenes de usos y criterios de desarrollo y gestión diferenciados.

En correspondencia con lo dispuesto en el Texto Refundido, se establece una clasificación de las ARH en función, por una parte de los criterios seguidos por dicho Texto para agrupar las categorías de Suelo Rústico (protección ambiental, protección de los valores económicos, protección territorial), y por otra, se establecen otras tres categorías cuya justificación se encuentra en su capacidad para admitir usos de naturaleza urbana o infraestructuras y equipamientos de carácter estratégico.

El Paisaje Protegido de Ifonche está en su totalidad considerada como Área de Protección Ambiental, con la categoría de **Protección Ambiental 2** que se define como aquellas áreas que, en virtud de sus características físicas y ecológicas, son o están llamadas a ser áreas de bosque. Presentan por lo tanto un alto interés natural y deben cumplir el triple papel de ser elementos relevantes del paisaje, mantenedores de procesos ecológicos esenciales y soporte de gran parte de los usos recreativos vinculados al medio natural, por lo que deben ser espacios de especial protección.

Dentro de las ARH de protección ambiental 2 se distinguen dos subcategorías que deben tratarse de forma diferenciada, los bosques consolidados y los bosques potenciales. Ambas se hallan presentes en el Paisaje Protegido de Ifonche.

- Los bosques consolidados se caracterizan por poseer cubierta vegetal arbórea y gozan por ello de un especial valor ambiental y/o productivo, que obliga al establecimiento de medidas de ordenación para su conservación y mejora. Incluye los terrenos de cumbres y medianías altas donde la cubierta vegetal arbórea prevalece sobre otras características. Los suelos incluidos en esta categoría por el PIOT podrán ser adscritos por el planeamiento de desarrollo a la categoría de ARH de protección ambiental 1 que pudiera corresponder a sus condiciones físicas de hecho. O de protección económica 2 si se encuentran efectivamente cultivados, no se admitirá la adscripción de estos terrenos a otra ARH, salvo para reconocer los núcleos urbanos o asentamientos rurales o agrícolas existentes. Se corresponde con las áreas de pinar situadas en las cotas más altas del Paisaje Protegido.



**Paisaje Protegido
Ifonche**



- Los bosques potenciales son terrenos con bajo nivel de uso, sin cobertura arbórea y situados en zonas de dominio potencial de las masas forestales. Por lo general, han sufrido un proceso sucesivo de deforestación, roturación y abandono, han perdido gran parte de su valor productivo agrícola y presentan graves procesos de degradación erosiva. Por ello requieren medidas de recuperación ecológica dirigidas sobre todo hacia la reforestación. Se podrá adscribir a la categoría de protección económica 2, si el ámbito limita con áreas de tal categoría en el plano del PIOT o con núcleos rurales consolidados, justificándose la existencia efectiva de la actividad agrícola en el entorno y la conveniencia de fomentarla. En todo caso, aún adscribiéndose a la categoría de protección económica 2, se prohibirán las intervenciones de edificación de nueva planta para usos residenciales, industriales o turísticos en todas sus modalidades. En el caso de adscribirse a áreas urbanas, asentamientos rurales o agrícolas, su ámbito coincidirá estrictamente con el perímetro de un núcleo rural consolidado, de modo que todo nuevo uso o intervención propio de tales categorías no implique ninguna ampliación de la superficie del asentamiento.

El objetivo general para las Áreas de Protección Ambiental 2 es mantener, potenciar y/o recuperar las masas forestales de la isla para así lograr los siguientes objetivos específicos:

- La continuidad y mejora de procesos ecológicos esenciales vinculados a los bosques, tales como la captación de agua y consiguiente recarga de acuíferos y regulación de caudales, la generación de suelos, etc.
- Evitar la degradación ambiental y paisajística, derivada de procesos erosivos.
- La preservación y mejora de los valores naturales y paisajísticos, propiciando la diversificación del paisaje rural de medianías.
- La satisfacción de gran parte de las necesidades recreativas en el medio natural de la población residente y de los visitantes.
- Propiciar alternativas de explotación de recursos renovables, capaces de generar rendimientos económicos sostenibles en el tiempo.

El planeamiento que desarrolle la ordenación sobre cualquier ámbito adscribible a cualquier categoría de ARH de protección ambiental 2 deberá contener los siguientes criterios:

- En los terrenos que el planeamiento adscriba a ARH bosques consolidados, establecerá una graduación de intensidades de uso e intervenciones adecuada a la capacidad de acogida, fragilidad y requisitos de conservación de los distintos ámbitos. A tales efectos, distinguirá, al menos, las siguientes situaciones:

- Aquellos terrenos que, por su especial singularidad, rareza o proximidad al clímax, deben ser estrictamente preservados.



Paisaje Protegido Ifonche



- Aquellos terrenos que deban ser objeto de intervenciones de transformación de la masa forestal para lograr su adecuación al óptimo climático.
 - Aquellos terrenos que puedan o deban ser objeto de explotación.
 - Aquellos terrenos que, en función de su escasa fragilidad y alta capacidad de uso, sean aptos para admitir usos e instalaciones recreativas.
- En los terrenos que el planeamiento adscriba a ARH bosques potenciales, se desarrollará la ordenación con los mismos criterios señalados en el párrafo anterior, distinguiendo además la siguiente situación complementaria:
- Aquellos terrenos que, en función de los valores de su patrimonio tradicional ligado a los usos agrícolas y de su potencial productivo, puedan (e incluso deban) mantener la actividad agropecuaria tradicional, estableciendo las medidas necesarias para compatibilizar su ejercicio con la recuperación de las masas forestales y el cumplimiento de los objetivos ligados a estas ARH.

En los suelos adscribibles a áreas de protección ambiental 2, el planeamiento arbitrará regímenes de ordenación, medidas de actuación y estrategias de gestión para lograr la mejor compatibilidad entre los distintos usos según los siguientes criterios:

- La compatibilidad de los usos recreativos se regulará desde la evaluación de la capacidad de carga de cada ámbito para cada actividad concreta, previendo los espacios necesarios para satisfacer ordenadamente las demandas y detallando las condiciones en que deban autorizarse estas actividades.
- La compatibilidad de los usos agrícolas (especialmente en terrenos adscritos a ARH bosques potenciales o rodeados de éstas) se regulará en base al efectivo ejercicio de la actividad tradicional. A tal efecto, las condiciones en que pueda desarrollarse este uso garantizarán que su ejercicio no dificulte la consecución de los objetivos forestales en la generalidad del espacio al que se circunscribe ni la reforestación de los suelos en caso de extinción del uso agrícola efectivo.

El planeamiento de desarrollo establecerá como uso principal en todos los ámbitos adscritos a esta categoría de ARH el de conservación, orientado principalmente hacia la preservación activa.

Finalmente, el PIOT también delimita puntualmente una serie de unidades de actuación, denominadas “Operaciones Singulares Estructurantes”, que tiene por objeto definir las actuaciones que el Plan Insular propone explícitamente por su especial importancia en la configuración del modelo de ordenación del territorio. Dentro de los límites del Paisaje Protegido de Ifonche no se ha definido ninguna Operación Singular Estructurante.



**Paisaje Protegido
Ifonche**



2.4.1.3. Adscripción a las Áreas de Regulación Homogéneas del Plan Insular de Ordenación.

Según figura en el Decreto 150/2002, de 16 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de Tenerife, las directrices del artículo 2.3.1.4. referido al alcance de la normativa determinan que “los planes que establezcan la ordenación territorial, de los espacios naturales o urbanísticos definirán un modelo de distribución de usos sobre el territorio, que si bien debe de alcanzar una mayor complejidad y detalle que el propio Plan Insular con la delimitación de ámbitos de menor dimensión y mayor precisión normativa, deben enriquecer pero no contradecir al del Plan Insular”.

Asimismo está previsto que cada ámbito resultante de la zonificación establecida en el planeamiento, según el papel que cumpla en el modelo de ordenación y los objetivos que el Plan le asigne, deberá ser adscrita explícitamente a una categoría de Área de Regulación Homogénea del Plan Insular. Esta distribución deberá ser compatible globalmente con la establecida por el Plan Insular en el plano de Áreas de Regulación Homogénea.

En este sentido, los ámbitos resultantes de la zonificación propuesta en el presente Plan Especial se corresponden con las distintas categorías de ARH del PIOT, en los términos en los que éste las define. Se procede pues a la adscripción de sectores del Paisaje a una nueva categoría, distinta a la prevista inicialmente en el PIOT en función de las características de dichos terrenos, dando mejor respuesta a la finalidad y los objetivos señalados para el espacio protegido, tal y como figura en el plano adjunto. El esquema resultante de la ordenación es el siguiente:

- Las zonas de Uso Moderado y Uso Restringido propuestas en el Plan Especial se corresponden con las ARH establecidas en el PIOT como de Protección Ambiental 2, tanto de bosques consolidados como de bosques potenciales, compartiendo los objetivos de garantizar la conservación y protección de los recursos y del paisaje. En este caso, no se realizará ninguna adscripción, manteniéndose la clasificación actual del Plan Insular.
- En la superficie que el Plan Especial designa como Zona de Uso Tradicional, que se corresponde con una zona agrícola, y no con un bosque potencial como figura en el Plan Insular, se propone su adscripción como Área de Regulación Homogénea de Protección Económica 2. La nueva adscripción se justifica y viene motivada por el ajuste de las adscripciones a la realidad física del terreno, pues el ámbito del ARH de protección ambiental 2, con la subcategoría de “potencial arbolado”, señalado inicialmente por el PIOT no se corresponde en realidad con masas forestales actuales ni con terrenos donde sea previsible una reocupación del suelo por parte de las formaciones arbóreas, sino que se trata de terrenos con clara vocación agraria. Se trata en realidad de un sector



Paisaje Protegido Ifonche



intensamente antropizado, con una amplia superficie ocupada por explotaciones agrícolas activas, así como por edificaciones e infraestructuras asociadas a dicha actividad y terrenos con elevada potencialidad agrícola, no presentándose además los valores naturales que el PIOT identifica y asocia con la subcategoría de “bosque potencial”. Por consiguiente, se adscribirá esta zona al Área de Regulación Homogénea de Protección Económica 2, siéndole de aplicación su propio régimen de usos y destino

2.4.2. PLANEAMIENTO MUNICIPAL

El municipio de Vilaflor cuenta con unas Normas Subsidiarias, aprobadas por Orden de 30 de junio de 1998, por la que se toma conocimiento del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, declarando su Aprobación Definitiva, publicada en el BOC nº 93, de 27 de julio de 1998. El suelo afectado por el Espacio Natural del Paisaje Protegido de Ifonche está clasificado desde esas Normas como Rústico con la categoría de especialmente protegido, dentro de una de las categorías de suelo rústico que se recoge en la Ley 5/87, sobre ordenación urbanística del suelo rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias, vigente en el momento de su aprobación. Las Normas, en su Art. 59, se refieren a dicho suelo afectado por Espacio Natural, en su apartado 2º y siguientes., dada la importancia de las comunidades de interés botánico, zoológico o geológico que tiene dicho territorio, para evitar su degradación y conseguir su conservación. Por otro lado, prohíbe todo tipo de edificación a excepción de las propias de conservación y mantenimiento del espacio natural conforme a su regulación específica.

El municipio de Adeje cuenta con unas Normas Subsidiarias de Planeamiento, con Aprobación Definitiva de fecha 9 de junio de 1982. El suelo afectado por el Espacio Natural del Paisaje Protegido de Ifonche, está clasificado en todo su ámbito como Suelo no urbanizable Común, que es aquél que queda excluido del proceso urbanizador y de la edificación por su idoneidad para un uso distinto al urbano o por su condición de vacío, complementario a la urbanización que deba preservarse a partir de la ordenación urbanística establecidas por las normas. Su uso característico es el agrícola, permitiendo en ciertos enclaves, usos de carácter lúdico, recreativo de equipamiento de servicio de las áreas turísticas de carácter extensivo, y con aprovechamiento menor al 0,05% m²/m².

En ambos municipios se encuentra en redacción la adaptación de los instrumentos de planeamiento urbanístico a las determinaciones del Texto Refundido. En aplicación de la Disposición Transitoria Quinta del citado Texto, el territorio del espacio protegido ha sido categorizado como Suelo Rústico de Protección Natural.



**Paisaje Protegido
Ifonche**



3. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

3.1 MEDIO NATURAL, APROVECHAMIENTOS E IMPACTOS

La situación del Paisaje Protegido de Ifonche, desde el punto de vista de la conservación de su medio físico puede definirse como de cierta estabilidad. Las condiciones climáticas actualmente dominantes impiden el desarrollo y progresión de los sistemas morfogenéticos que produzcan un modelado del relieve existente. Existen algunas actuaciones puntuales de tipo erosivo dentro del espacio, ocasionadas por el agua o por efecto de actividades humanas. Las afecciones más importante se producen en los bordes de algunas pistas y caminos, con poca cobertura vegetal, dándose pequeños desprendimientos debidos a la ruptura del equilibrio en las vertientes. Por otro lado, también es importante el fenómeno de formación de cárcavas en la base del Roque de los Brezos, en el límite sudoccidental del espacio.

El retroceso de las prácticas agrícolas tradicionales puede provocar un aumento de los fenómenos de erosión, como consecuencia del abandono de los cultivos y la pérdida de cobertura vegetal y asimismo producirá un deterioro del paisaje tradicional que ha motivado la declaración del Paisaje Protegido.

Con respecto a los suelos del Paisaje Protegido, su distribución está condicionada fundamentalmente por la edad del sustrato. Las prácticas agrícolas han condicionado la morfología de muchos de los suelos, como ocurre con los cultivos en jable, en que, sobre un suelo natural, generalmente de tipo Haploxerepts, se coloca una capa de piroclastos pumíticos de espesor variable que limitan la evaporación de la humedad edáfica y aumentan la capacidad de retención de agua. Los suelos del Paisaje son suelos con una fertilidad natural baja, consecuencia del clima, la erosión y la naturaleza sálica del material de origen, siendo los suelos pardos y fersialíticos los que presentan unas mejores posibilidades de uso agrícola, y de hecho son los que tradicionalmente se han empleado con ese fin.

La capacidad agrológica de los suelos es muy baja en condiciones naturales, debido a la baja fertilidad natural y a la topografía accidentada e irregular, junto al elevado grado de erodibilidad de los suelos. Muchas zonas podrían ser mejoradas mediante, por ejemplo, la construcción de estructuras de conservación como nateros, paredes de piedra seca, etc., que permitiesen el aprovechamiento silvícola o forrajero de la vegetación natural o la revegetación con especies de interés, sin que ello suponga graves riesgos de erosión. En ningún caso, ni aún en las clases más favorables para la mejora de pastizales, se recomienda la práctica del pastoreo extensivo.

Se han detectado dos procesos de degradación del suelo. Por un lado existe una fuerte erosión hídrica, consecuencia de una topografía accidentada, una alta erodibilidad y un



Paisaje Protegido Ifonche



manejo inapropiado de los ecosistemas, y que obliga a que las actuaciones sobre los suelos afectados deban ser sumamente cuidadosas, considerando siempre los factores que influyen en este riesgo, es decir, las pendientes elevadas y la erodibilidad de los suelos. Por otra parte, se observa de forma generalizada otro proceso de degradación física del suelo, consistente en la formación de costras de sellado superficial, que aparecen sobre todo en zonas llanas con suelos desnudos, debido al impacto de las gotas de lluvia, que producen la dispersión de los agregados del suelo en aquellos casos en que la erodibilidad es muy alta y la estabilidad estructural muy baja.

Si bien existen, como se ha indicado, una serie de factores naturales que hacen que el riesgo de erosión de los suelos de esta zona sea muy alto, el actual estado de degradación de los mismos debe achacarse a las actuaciones humanas, sobre todo las que han llevado a la pérdida de la cobertura vegetal. Sin embargo, otra actividad humana, en concreto la agricultura realizada racionalmente, ha contribuido al mantenimiento y protección de muchos de los suelos del área. Así, zonas con un riesgo potencial de erosión muy alto, lo presentan muy bajo gracias a la existencia de bancales y muros de piedra, y los cultivos con arenados de jable atenúan la capacidad de erosión de la lluvia y mejoran la capacidad de infiltración del agua, disminuyendo así la intensidad de la erosión. No obstante, tras el abandono de la agricultura, los agentes erosivos vuelven a actuar, originando un paisaje degradado y de nula calidad ambiental.

Por otra parte, el estado de conservación del medio biológico varía de unas zonas a otras. Gran parte de los terrenos potenciales de pinar han sido desalojados con fines agrícolas y en muchos lugares ha tenido importancia el pastoreo. Sin embargo, en la actualidad, la dinámica de estas zonas es claramente positiva, observándose a menudo cómo antiguos bancales están siendo recolonizados por el pinar, en las distintas fases de su proceso de recuperación, alcanzando a veces una etapa muy similar a la situación potencial. Lógicamente, los lugares que presentan un mejor estado de conservación de su vegetación se corresponden con las zonas más inaccesibles como riscos o fondos de barrancos encajados, debiendo destacarse a tal efecto el Barranco de las Goteras.

El análisis de la masa forestal revela la existencia de tres tipologías dentro del pinar. De ellas, el tipo 1, propio de suelos empobrecidos, presenta una cierta inestabilidad y son altamente frágiles, estando su pervivencia amenazada ante cualquier eventualidad negativa. Se trata de masas forestales con elevadas densidades pero con desarrollo escaso, por lo que se podría plantear la necesidad de ejecución de tratamientos selvícolas destinados a reducir la competencia intraespecífica debida a la elevada densidad y a la escasa calidad de los suelos. Estos mismos tratamientos podrían dirigirse a la recuperación de las masas afectadas por el incendio de agosto de 1998.

El tipo 2 constituye el foco dispersor de semillas que recolonizan de pinos las superficies abancaladas y antaño cultivadas. En estas zonas se puede ver como unos pocos



Paisaje Protegido Ifonche



pies padre se encuentran rodeados por un elevado número de individuos de menor tamaño. Su principal problema es la elevada competencia intraespecífica, aunque no compromete su estabilidad, pudiendo solucionarse con la ejecución de algunas claras.

Las masas del tipo 3 se encuentran en buen estado de conservación, no estando comprometida su estabilidad ni persistencia. En todo caso, podría ser recomendable el saneamiento de las zonas afectadas por el incendio de 1998.

El mencionado incendio afectó a la parte norte del Paisaje Protegido, quemándose zonas de pinar en contacto con la Corona Forestal, sobre todo pinares de los tipos 1 y 3, sobre una superficie de 38 ha (3 de ellas de matorral), lo que representa el 9'5 % del total del Paisaje. De esa superficie, unas 20 ha eran de pinar de tipo 3, con zonas libres dentro del perímetro quemado, siendo en todos los casos fuegos de superficie, nunca de copa, e igual sucedió en los de tipo 1, con unas 10'6 ha quemadas.

La evolución del conjunto dependerá en gran medida de la acción antrópica. En general, cabe esperar que los pinares mantengan una condición similar a la actual, salvo por ejemplo un incremento en la periodicidad de los incendios que afecte a la capacidad de regeneración del bosque. En el contexto general del espacio protegido, si no se actúa sobre ellos, se puede predecir una evolución progresiva de los matorrales hacia un bosque de pinar, pudiendo llegar con el tiempo a alcanzar el estado climácico. Se deduce pues que la superficie de pinar aumentará notablemente a medio plazo.

La principal perturbación a la fauna vertebrada en el Paisaje tiene relación con la práctica del parapente en las inmediaciones de los roques donde nidifican especies de la avifauna del interés de *Falco pelegrinoides*, *Buteo buteo* y *Falco tinnunculus*. Esto podría hacer necesaria la regulación de esta práctica deportiva, al menos en las épocas de cría de las especies referidas, si bien en la actualidad no existen datos concretos que cuantifiquen dicha afección. Los restantes elementos de la fauna del espacio protegido no parecen estar expuestos a ningún peligro que afecte a su conservación. Entre otros posibles riesgos para la fauna hay que resaltar los derivados de los incendios forestales, que a menudo coinciden con la época de mayor vulnerabilidad de las especies (períodos de reproducción), y también hay que hacer mención a la posibilidad de envenenamiento de animales en las zonas de cultivo por el uso de pesticidas.

Los fundamentos de protección de este territorio destacan su valor como paisaje agrario, donde se conserva un modo de vida campesino tradicional, con cultivos y elementos propios de una cultura rural en peligro de desaparición. En el Paisaje Protegido de Ifonche queda patente esta circunstancia dado el alto número de viviendas deshabitadas o usadas tan sólo como segunda residencia, y la existencia de muchas parcelas sin cultivar. De ahí que la antropización, que en general se considera que reduce la calidad visual de un paisaje, adquiera aquí otras connotaciones. Son las actuaciones realizadas fuera del contexto de un paisaje rural



Paisaje Protegido Ifonche



las que van en contra de esa calidad. Por su parte, los conos de la Serie III, el domo de Montaña Mohino o los barrancos encajados tienen una alta calidad visual, derivada de sus rasgos geomorfológicos, la vegetación que los cubre y su elevada intervisibilidad.

La fragilidad, o susceptibilidad a los cambios por cualquier actividad que se lleve a cabo, es alta, dado el carácter panorámico de la práctica totalidad del Paisaje Protegido. Esta fragilidad es mayor en los elementos más destacados del relieve, disminuyendo en las áreas llanas y en las cubiertas por el pinar, por ese orden.

Las principales afecciones que se deben considerar serán las que actúen sobre la conservación de esa tipología de paisaje rural. Se trata fundamentalmente de actuaciones que se han desarrollado en los últimos años, pudiendo destacarse entre ellas las siguientes:

- La proliferación de tendidos eléctricos, sobre todo en el sector de Ifonche, en relación con la dotación de electricidad a las distintas viviendas, así como en Trevejos y en la Montaña de Los Lirios, lugares que poseen una alta visibilidad, lo que eleva notablemente el impacto visual. Igualmente el proyecto de línea de alta tensión entre Granadilla y Guía de Isora, en caso de ser implantada, ocasionará un elevado impacto visual y una fuerte afección sobre el paisaje.
- El mal estado de conservación de muchas de las terrazas de cultivo, cuyos muros de retención sufren derrumbes parciales, propiciando la pérdida de suelo fértil y la alteración de la armonía paisajística del entorno agrícola.
- Las transformaciones experimentadas por las edificaciones tradicionales, a las que se han adosado construcciones realizadas con materiales modernos degradando el interés patrimonial de las mismas. Asimismo es común la acumulación de escombros, chatarras y materiales de construcción no utilizados en el entorno de las edificaciones, lo que provoca un intenso impacto negativo, que se ve aumentado por la existencia de diversas construcciones sin terminar o en muy mal estado de conservación.
- La existencia de antiguas extracciones de picón en la ladera occidental de la Montaña de Los Pinos y en Guayero, al oeste de Montaña Mohino, cerca de dos edificaciones tradicionales genera un impacto paisajístico de gran magnitud, a pesar de que la actividad extractiva ha desaparecido del espacio.

También hay considerar los impactos derivados de los usos y aprovechamientos del espacio. El principal uso del suelo ha sido tradicionalmente el agrícola, que hoy se encuentra en franca regresión. Si bien resulta difícil realizar una estimación exacta, se puede afirmar que en torno a las dos terceras partes de la superficie roturada del Paisaje, sin incluir los pastizales en fase de regeneración, se hallan actualmente en estado de abandono, incluyéndose aquí la totalidad de las tierras dedicadas al cultivo de cereales y frutas, la mitad de las huertas de jable



Paisaje Protegido Ifonche



y la tercera parte de las viñas. De las zonas que continúan cultivadas, la mayoría están ocupadas por viñas, con gran diferencia sobre las papas, en tanto que los frutales sobreviven casi asilvestrados.

La situación de las viñas puede definirse como de semiabandono, con cepas de más de un siglo de edad afectadas por diversas enfermedades sin recibir ningún cuidado durante años. Esto puede verse en las fincas de los grandes propietarios tradicionales, al oeste de la Montaña de Doña Cándida, mientras que las viñas de las fincas medianas que se ubican desde ese punto hasta Vilaflor suelen estar mejor atendidas. Hasta ahora no se ha iniciado ningún proceso de modernización de estos cultivos.

Por su parte, el cultivo de papas en jable ha dependido últimamente de las características de los propietarios de las fincas. La desaparición de los agricultores a tiempo completo, por motivos de edad, hace que disminuya el número de fincas medianas en explotación en el entorno de Ifonche, siendo lo más habitual la siembra de alguna de las huertas de la finca para el consumo familiar. En cambio, las fincas de mayores dimensiones sí se han mantenido en cultivo.

Otro tipo de aprovechamientos carecen de la entidad suficiente para originar un efecto intenso sobre el medio. Este es el caso de las explotaciones forestales, de poca relevancia cuantitativa y con tendencia a la baja, centrados en fincas de titularidad privada y en la recogida de pinocha. Por su parte, los aprovechamientos hidráulicos tampoco son demasiado importantes, existiendo sólo dos galerías y dos pozos, con producciones moderadas y una dinámica de mantenimiento de las mismas, incluso con cierta tendencia a la reducción. Es importante reseñar el papel desempeñado por las masas de pinar en ese mantenimiento, fundamental de cara a la recarga de los acuíferos.

Un sector en desarrollo es el turismo rural y las actividades de disfrute de la naturaleza, pudiéndose comprobar la existencia de un incremento en el número de visitantes en los últimos años, sobre todo en la parte occidental del espacio, atravesada por varios senderos, recorridos diariamente por un número cada vez más alto de turistas. Esto no ha conllevado la aparición de basuras y desechos en las zonas más visitadas o en el entorno de los caminos, no creándose ninguna afección paisajística especial. No obstante, en prevención de futuras afecciones, convendría proceder a una correcta señalización y delimitación de dichos senderos, así como a una mejora de la información suministrada a los visitantes en relación con los valores naturales y culturales del lugar. Este desarrollo del turismo no se ha reflejado hasta ahora en un incremento de las actividades en el sector servicios, ni en el interior del espacio ni en su entorno más inmediato, salvo quizás en el núcleo de Vilaflor.

3.2. UNIDADES HOMOGÉNEAS DE DIAGNÓSTICO



Paisaje Protegido Ifonche



Con el objeto de establecer un diagnóstico adecuado y, en último término, una zonificación del Paisaje Protegido de Ifonche, se llevó a cabo un análisis del territorio, que fue dividido en una serie de grandes unidades geográficas y ambientales. En un segundo análisis, con mayor profundidad, se realizó una división más concreta, para la cual se consideraron un considerable número de variables ambientales representativas. A continuación se pasó al diagnóstico de esas unidades, para comprobar la aptitud de cada una respecto a uno u otro tipo de uso que se pudieran contemplar en la normativa.

Se establece así una clasificación del espacio en áreas homogéneas, entendidas como áreas internamente uniformes en relación con sus características físicas, bióticas y de usos del suelo, presentando además una respuesta similar frente a posibles alteraciones o perturbaciones que afectarían al ámbito ecológico del territorio. Como consecuencia de esto se definen las siguientes unidades homogéneas de diagnóstico:

1. **Barrancos encajados:** Se trata de una unidad definida geomorfológicamente por los profundos barrancos que recorren el espacio protegido en dirección N-S, básicamente en su mitad occidental. Incluye la cuenca del Barranco del Rey y sus afluentes, el Barranco del Búsano, y, sobre todo, el Barranco de las Goteras, en cuya zona más encajada se radica una saucedal, así como el Barranco del Agua y el Barranco del Infierno, al que aquél desemboca y que constituye en parte el límite occidental del Paisaje Protegido. En general, esta unidad se caracteriza por sus pendientes elevadas, con perfiles en V, suelos muy lavados y vegetación predominantemente rupícola, acompañada por comunidades de sustitución y pinar en las zonas más accesibles.

2. **Conos de piroclastos de la Serie III:** Al igual que la anterior, se trata de una unidad de tipo geomorfológico, que define los elementos más singulares dentro del espacio. Está constituida por una serie de edificios de naturaleza piroclástica, en general bien conservados, a menudo manteniendo el trazado del antiguo cráter. Sus laderas, muy pronunciadas, con pendientes normalmente superiores al 40 %, están desprovistas de vegetación o presentan una cubierta de pinar muy laxa y dispersa. En la base suelen presentar bancales de cultivo, generalmente abandonados, que retenían el escaso suelo fértil y aprovechaban la humedad de las laderas.

3. **Domo de la Serie II:** Se corresponde con el edificio de la Montaña Mohino, de aspecto muy similar a la anterior, tanto por su morfología como por su cobertura vegetal, diferenciándose tan solo por su mayor edad y la distinta composición química de sus materiales, lo que se traduce en un tipo de suelo diferente. Aquí la cubierta de pinar es algo más densa, tal vez por la mayor acidez del suelo.

4. **Llanos ocupados por pinar:** Esta unidad está caracterizada por la existencia de un manto de pinar que cubre unas zonas de relieve más suave, así como los barrancos de menor pendiente y que han sido colonizados por el pinar. Dentro de esta unidad se pueden encontrar



Paisaje Protegido Ifonche



restos de bancales que también han sido invadidos por el pinar. Las infraestructuras se reducen a algunas pistas aisladas y conducciones de agua. Ocupan buena parte de la mitad norte del espacio, llegando hasta las casas de Guayero, así como las zonas de menor pendiente que quedan entre los conos piroclásticos de Serie III.

5. Zonas antropizadas: Constituye la unidad más definitoria del paisaje del espacio protegido, así como la zona donde mayor incidencia ha tenido la actividad humana a la hora de determinar el paisaje dominante. Se corresponde con el paisaje rural tradicional característico de medianías del sur, con bancales escalonados, cultivos sobre jable o sobre suelos naturales y asentamientos diseminados que conservan buena parte de los elementos constructivos y culturales. Esta unidad comprende el caserío de Ifonche, Guayero, Trevejos y la base de la Montaña de la Medida.

Una vez establecidas estas unidades, el siguiente paso para llegar a establecer un régimen de usos para el espacio protegido y una zonificación del Paisaje en función de dicho régimen, pasa por la determinación de las capacidades de uso de las unidades de diagnóstico. Para ello se van a enfrentar esas unidades a una serie de posibles usos, calculándose en cada caso los valores de capacidad de uso e impacto ocasionado por el uso. Así podrá determinarse la aptitud del territorio para un uso concreto. Se han considerado los siguientes usos y aprovechamientos actuales o potenciales:

- Uso agrícola
- Uso ganadero
- Uso apícola
- Aprovechamiento silvícola
- Aprovechamiento cinegético
- Aprovechamiento hidráulico
- Aprovechamiento extractivo
- Senderismo y uso turístico, recreativo y educativo
- Instalación de infraestructuras y equipamiento público
- Uso residencial

Para cada unidad se han cuantificado cada uno de esos usos de acuerdo a una escala de valores de -3 a $+3$. La valoración de la capacidad de uso se ha hecho atendiendo a una serie de factores, variables para cada caso, que incluían en su conjunto, pendientes, tipos de suelos, hidrología, clima, orientación eólica, espacio disponible, régimen de la propiedad y normativas urbanísticas y sectoriales aplicables.

De la misma manera se han cuantificado los impactos, dando valores negativos a las actuaciones que causen un efecto negativo y un valor positivo a las que supongan una mejora de las condiciones paisajísticas, dejando el valor 0 para las indiferentes. Para esta valoración se han estimado diversos factores como el estado de conservación del medio natural, el grado



Paisaje Protegido **Ifonche**



de endemidad o singularidad de los valores afectados, el grado de antropización, la calidad paisajística y el posible daño a la gea y suelos. De esta forma se obtiene una tabla donde se definen los usos admisibles para cada unidad homogénea, considerando asimismo la compatibilidad de distintos usos sobre un territorio (dos usos compatibles sobre una zona de forma independiente pueden ser incompatibles entre sí o sólo ser compatibles bajo algunas condiciones). Estas capacidades de uso serán utilizadas luego como base para la zonificación del espacio.

Con este método se obtienen, para las unidades homogéneas de diagnóstico previamente descritas, los siguientes usos genéricos:

- **Barrancos encajados:** Esta unidad acoge un gran número de valores naturales y es la que presenta un menor grado de alteración provocada por la acción antrópica, lo cual va a determinar los usos asignables a la misma. Con carácter general, se puede admitir un uso hidráulico, siempre de acuerdo con las directrices del Plan Hidrológico Insular. En todo caso, no se permitiría la ejecución de nuevas perforaciones sino la reperforación de las dos galerías existentes y de los pozos, siempre bajo el análisis técnico necesario. También se podrían admitir el senderismo y actividades educativo-recreativas, pero convenientemente reguladas para evitar la afección de los ecosistemas más valiosos, como la sauceda del Barranco de Las Goteras.

- **Conos de piroclastos de la Serie III:** Su singularidad es eminentemente de tipo geomorfológico. Presenta una elevada fragilidad, tanto paisajística como por la propia naturaleza de los materiales que los forman. En consecuencia, las aptitudes de uso son bastante limitadas, admitiéndose tan sólo un uso agrícola limitado a las zonas más bajas de las laderas, donde existen ya bancales fabricados en épocas pasadas, la mayoría abandonados en la actualidad. Otros usos, como los educativos o el senderismo, producirían un notable impacto al generar huellas sobre el terreno en forma de caminos.

- **Domo de la serie II:** Presenta muchas similitudes geomorfológicas con la unidad anterior, si bien está constituida por un material más antiguo y presenta una superficie muy inferior. Además, su pinar es más denso y su material se encuentra más compactado, tratándose de lavas fonolíticas y no de piroclastos basálticos. Admite principalmente los usos recreativos y forestales, bajo la pertinente regulación.

- **Llanos cubiertos por pinar:** En esta unidad, los usos se reducen básicamente a los aprovechamientos forestales, actualmente irregulares y de baja intensidad. Otro usos admisibles serían el recreativo y el hidráulico, así como algún tipo de infraestructura relacionada con la prevención y lucha contra los incendios.

- **Zonas antropizadas:** Se trata de la unidad homogénea más extensa y representativa del espacio protegido. Sus capacidades de uso son mucho más amplias que en las otras



Paisaje Protegido Ifonche



unidades. El principal uso que se puede admitir es el agrícola, siempre dentro de las pautas de los sistemas agrarios tradicionales (aunque esto no supone la renuncia a la aplicación de sistemas modernos que permitan incrementar la producción y ahorrar recursos naturales, sobre todo agua). El uso ganadero sólo sería permitido en régimen de estabulación, en tanto que el residencial sólo tendría cabida aprovechando las construcciones existentes. En el caso de plantearse nuevas construcciones, deberían tener su tipología claramente regulada, de manera que se logre su integración en el paisaje tradicional. En este mismo sentido sería conveniente establecer algún tipo de limitación a la proliferación de construcciones, para contener la masificación del proceso urbanizador en el contexto de un espacio protegido.

3.3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA

Teniendo en cuenta las actuales condiciones del espacio protegido y la dinámica reseñada en el diagnóstico de dicha situación actual, parece deducirse que la evolución del mismo se caracterizará por una cierta estabilidad general, aunque con dos tendencias probables: por un lado continuará la recolonización por parte del pinar de sus terrenos potenciales, extendiéndose por una superficie mayor que la actual, ocupando terrenos antiguamente abancalados pero abandonados desde hace tiempo, mientras que por otro es previsible una recuperación de las prácticas agrícolas en el interior del espacio. El avance del pinar va a estar condicionado por la actuación humana sobre el terreno. La baja intensidad actual de los aprovechamientos forestales y la tendencia natural de recuperación del pinar favorecerán indudablemente dicha recuperación, que se vería además estimulada por la no proliferación de incendios de gravedad en la zona. Los matorrales de sustitución evolucionarán previsiblemente hacia la regeneración del pinar, que incrementaría su superficie total. No obstante, si se produjera la reactivación agrícola de los antiguos abancalamientos, esta progresión podría verse frenada.

La recuperación de la agricultura no es aún muy evidente, pero se puede deducir de la interacción de una serie de acontecimientos recientes o previsibles en un futuro próximo. Éste es el caso de la llegada de subvenciones comunitarias a la agricultura, que estarían en torno a las 85.000 ptas/ha, tanto para la viña como para la papa. No obstante, en el caso de la papa, su futuro es más pesimista, debido a la fuerte oscilación de los precios de mercado del producto, la escasez del agua necesaria para su cultivo y la fuerte competencia. Esto orientaría el futuro agrícola de la zona hacia las vides. El posible desarrollo del sector vinatero en la zona se vería favorecido por la reciente constitución en Vilaflor de una asociación de viticultores del municipio, cuyo objetivo es la construcción de una bodega que se destinaría, a la vista de las óptimas condiciones existentes en cuanto a altitud y medios de cultivo, a la producción de vino



Paisaje Protegido Ifonche



ecológico. En la actualidad, la uva procedente de diversas fincas de la zona de Trevejos se emplea para elaborar este tipo de vinos en la bodega comarcal Cumbres de Abona, en Arico. La utilización de las viñas del Paisaje para este objetivo y sus buenas expectativas de mercado estimularían las inversiones en las tierras del espacio protegido.

Otras circunstancias que favorecerían el incremento de la productividad y rentabilidad de las explotaciones agrícolas de viñas en el Paisaje protegido de Ifonche son los proyectos de expansión del regadío, con la implantación de sistemas de riego por goteo, algo que puede observarse ya en las laderas de lapilli de la Montaña de Doña Cándida, así como la reanudación de la actividad agrícola en las fincas de mayores dimensiones y el incremento de la superficie dedicada al cultivo de viña a costa de las huertas de jable de cultivo de papas (igualmente existen proyectos de sorriba de nuevas huertas en las fincas previamente abandonadas o que constituyen antiguos pastizales).

Según todo esto, se podría deducir un futuro incremento de la práctica agrícola, una disminución drástica de la importancia de la papa frente a la viña y la recuperación de terrenos abandonados para la cultiva de la vid. De aquí se podría derivar un aumento en la población dentro del espacio, con el objeto de ocuparse de las explotaciones agrícolas, recuperándose algunas de las construcciones en situación de semiabandono y sería probable un incremento en la urbanización del territorio.

4. ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN

La filosofía general de gestión del Paisaje responde a grandes rasgos al concepto de Paisaje Protegido establecido en el Texto Refundido de las Leyes 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias y 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, en su artículo 48. Al plantear el diseño de una estrategia de planificación para el Paisaje Protegido de Ifonche hay que tener en cuenta una serie de consideraciones.

Por un lado es conveniente tener presente la titularidad privada de la totalidad de la superficie protegida, y por otro el propio carácter de la protección otorgada por la categoría de Paisaje Protegido. La propiedad privada implica la existencia, por parte de los propietarios, de unos derechos fundamentales que limitan las actuaciones o normativas que se puedan imponer sobre los mismos o bien obliga a su indemnización por la pérdida de dichos derechos. Por su parte, el que se trate de un Paisaje Protegido determina que su instrumento de planeamiento sea un Plan Especial, provisto de una zonificación, clasificación y categorización del suelo y un régimen de usos, y con unos contenidos determinados.

En el Paisaje Protegido de Ifonche se pueden distinguir claramente, como ya se ha señalado en repetidas ocasiones, dos unidades fundamentales, que se corresponderían en



Paisaje Protegido Ifonche



líneas generales con los pinares y las zonas afectadas en mayor o menor medida por la acción humana. En algunos lugares se produce un solapamiento entre ambas, pues existen zonas donde se han producido roturaciones con fines agrícolas que luego han sido abandonadas y están volviendo a ser colonizadas por su vegetación potencial, sea el pinar directamente o alguno de sus matorrales de sustitución.

La gestión deberá estar condicionada por la existencia de dos tendencias hasta cierto punto contrapuestas. Así, por un lado, el pinar muestra una dinámica claramente positiva, tendiendo de forma notoria a recuperar sus dominios potenciales y a extenderse por los terrenos que ocupó en otras épocas, aun a costa de las zonas roturadas. Por otra parte hay que tener en cuenta que el principal fundamento de protección del Paisaje es la conservación del paisaje agrícola tradicional. Para lograr ésta, se hace necesario estimular el mantenimiento de las actividades agrarias actualmente en desarrollo, pero también la reanudación de las mismas en al menos una parte de los terrenos abandonados. El equilibrio óptimo deberá establecerse mediante la puesta en cultivo de aquellas parcelas que se encuentren más alejadas de una potencial recolonización por parte del pinar.

La conservación del paisaje agrícola requiere rentabilizar las prácticas agrarias tradicionales, pasando por potenciar la ampliación de los terrenos actualmente en producción y optimizar ésta. La ampliación de la superficie cultivada deberá hacerse, no a costa de nuevas roturaciones, sino aprovechando los terrenos roturados y en estado de abandono. Para lograr una mejora de la producción se deberá favorecer el cultivo de la viña frente al de la papa, por las razones ya argumentadas en relación con el mayor coste relativo del cultivo de la papa y el mayor riesgo que supone. La creación de una bodega comarcal en el entorno, concretamente en Vilaflor, facilitaría mucho la comercialización y difusión de los productos vinícolas de la zona, al tiempo que permitiría rentabilizar la producción. La mejora de la calidad de los cultivos pasaría por la adopción de técnicas y dispositivos modernos, pero que no supondrían alteración del paisaje rural tradicional.

El Texto Refundido clasifica Ifonche como Paisaje Protegido, definiendo éstos como las zonas del territorio que requieren de la protección de sus valores estéticos y culturales. La finalidad concreta de protección del Paisaje es la protección del carácter agrario del mismo. Los Paisajes Protegidos pretenden, más que la conservación de los recursos naturales que es propia a otras categorías de espacios protegidos, la protección de la calidad paisajística, de un tipo de paisaje tradicional que, a menudo, es consecuencia de la actividad humana sobre el medio, aunque esto no supone en modo alguno desdeñar la conservación de los recursos naturales de interés que eventualmente puedan encontrarse en esos espacios.

Para el desarrollo de este fundamento de protección se elabora este Plan Especial, que consta de una memoria y un Documento Normativo.



Paisaje Protegido Ifonche



La parte normativa del Plan Especial está constituida por una parte introductoria y una parte dispositiva. La primera aborda aspectos generales relativos a la localización geográfica del espacio, sus fundamentos de protección, la necesidad de su protección, la naturaleza y efectos del Plan Especial y los objetivos del mismo. Con respecto a estos, inicialmente se postulan una serie de objetivos generales a cumplir mediante la aplicación del Plan, que son posteriormente desarrollados a través de unos objetivos más específicos y concretos. Dichos objetivos generales, en orden de prioridad, son:

- 1.- Mantener y conservar el paisaje agrícola tradicional.
- 2.- Preservar la integridad de las masas forestales del Paisaje Protegido.
- 3.- Conservar las estructuras geomorfológicas relevantes del espacio.
- 4.- Regular el uso público en el contexto del Paisaje Protegido.

El primer objetivo se relaciona directamente con el fundamento de protección del Paisaje. Este objetivo se buscará sobre todo en la Zona de Uso Tradicional y, en menor medida, en la de Uso Moderado. Su cumplimiento requiere una reactivación de la agricultura en su forma más tradicional, favoreciendo la recuperación de los antiguos terrenos de cultivo, la reconstrucción de los bancales y muros de las parcelas y la explotación de las plantaciones de frutales. Asimismo, en la Zona de Uso Tradicional se tomarán las medidas oportunas para facilitar el acceso de los propietarios a sus fincas y para permitir la mejora en las condiciones de explotación (dotación de cuartos de aperos, sistemas de riego, etc.). Por contra, no se permitirá la instalación de invernaderos ni de cubiertas plásticas o de otro tipo. Además, se posibilitará el cambio de cultivo de las parcelas cuando éste suponga el paso del cultivo de papas en jable al de la vid. Sin embargo, no se permitirá la introducción de variedades o cultivos exóticos. Además de un Paisaje agrícola, el de Ifonche es también un espacio forestal, con una importante proporción de su superficie cubierta por una masa de pinar y con una interesante sauceda en el Barranco de las Goteras. Entre las medidas a adoptar para su protección se incluirían las tendentes a la prevención y lucha contra los incendios forestales, la regulación de las explotaciones forestales y de los tratamientos silvícolas y el favorecer la reinstalación del pinar en sus terrenos potenciales, siempre y cuando estos no tengan ni vayan a tener un aprovechamiento agrícola.

De igual modo se tomarán las medidas oportunas para garantizar la conservación de los elementos geomorfológicos de mayor interés, especialmente los diversos conos volcánicos de las Series II y III, en excelente estado de conservación, que jalonan buena parte del espacio protegido. Se prohibirán las extracciones de áridos en esos conos y se regulará el acceso a los más fácilmente erosionables, si bien se permitirá el cultivo de las parcelas roturadas en las laderas de esas formaciones.



Paisaje Protegido Ifonche



Finalmente, el incremento del uso público del espacio protegido durante los últimos años hace necesario adoptar medidas reguladoras, incluyendo acciones tendentes a potenciar la accesibilidad de la información a los visitantes acerca de la existencia, características y valores naturales y paisajísticos del Paisaje Protegido de Ifonche. Aquí se incluiría la señalización del espacio y la edición de material informativo como folletos, paneles interpretativos, etc. Por su parte, se regularán las actividades turísticas, así como algunas prácticas deportivas.

Las medidas a tomar para la consecución de los objetivos y para garantizar la conservación del fundamento de protección del espacio natural protegido constituyen el fundamento de la parte dispositiva del Documento Normativo.

En primer lugar, se establece la zonificación del espacio protegido, con una serie de zonas que se ajustarán a las categorías definidas en el Texto Refundido. Para ello se utiliza la información obtenida durante el diagnóstico de las unidades homogéneas en que se ha dividido el espacio. Para este caso concreto se han definido cuatro zonas:

- Una Zona de Uso Restringido, de pequeñas dimensiones, constituida por el cauce y laderas de los barrancos más encajados del espacio, en concreto los de las Goteras, del Búsano, y del Rey. Está constituida por las superficies con alta calidad biológica o elementos frágiles o representativos. Se corresponde pues con la zona de mayor valor conservacionista del espacio, donde se encuentran las especies y las comunidades de mayor interés, como es el caso de la saucedal del Barranco de Las Goteras. En esta zona sólo se permitirá, además del mantenimiento de las actividades en curso, el desarrollo de actuaciones ligadas a uso público por medios pedestres, sin que sean admisibles infraestructuras tecnológicas modernas. Además, de forma excepcional, se permitirá el acceso rodado con el objeto de realizar labores de mantenimiento de las galerías existentes en la zona.

- Una Zona de Uso Moderado, constituida por las masas de pinar y los elementos geomorfológicos de mayor interés, como son los conos de piroclastos de la serie III (Montaña de los Lirios, Montaña de los Listones, Montaña de la Medida, Montaña de Doña Cándida) y el domo de serie II de Montaña Mohíno. Comprende aquellas superficies que permiten la compatibilidad de su conservación con actividades recreativas y educativo-ambientales.

- Una Zona de Uso Tradicional, incluyendo toda la superficie dedicada a cultivos agrícolas y, en general, los terrenos roturados donde el desarrollo de la agricultura sea compatible con la conservación de los valores naturales y paisajísticos del espacio. Se corresponde con el caserío de Ifonche y su entorno, el Llano de Trevejos y Guayero.

A la vista de esa zonificación, se establece una clasificación y categorización del suelo del Paisaje Protegido y se define un régimen de usos, tanto general para todo el espacio



**Paisaje Protegido
Ifonche**



protegido como específico para cada categoría de zonificación y de suelo. La totalidad del espacio recibe la clasificación de Suelo Rústico, distinguiéndose en él varias categorías:

- Suelo Rústico de Protección Natural, incluyendo las superficies con mayor calidad para la conservación, incluyendo la zona categorizada como de Uso Restringido.

- Suelo Rústico de Protección Paisajística, albergando a las zonas de mayor valor paisajístico, tanto natural como antropizado, correspondiéndose con las zonas designadas como de Uso Moderado

- Suelo Rústico de Protección Agraria, que alberga las zonas dedicadas a la explotación agraria o con potencialidades para la misma, incluyendo dos zonas: una en el caserío de Ifonche y su entorno y otra en los llanos de Trevejos, correspondiéndose en la zonificación con la Zona de Uso Tradicional.

- Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras, destinada a la protección de los terrenos pertenecientes a la vía y a las franjas de protección de la carretera TF-5113, que recorre una longitud aproximada de 200 metros en el interior del espacio.

Igualmente se dedica un capítulo a reseñar los criterios a aplicar por las políticas sectoriales de aplicación en el espacio. En este caso se incluyen criterios relativos a las actividades forestales, agrícolas e hidrológicas. Asimismo, se incluyen las normas, directrices y criterios dirigidos al órgano responsable de la gestión y administración del espacio natural protegido, regulando sus funciones y atribuciones.

Finalmente, se incluyen los supuestos de vigencia y revisión del Plan Especial.